



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL **CARIBE**

ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

2

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresado en miles de pesos)

Año terminado en 31 Diciembre 2024

ACTIVOS	Notas	31 Diciembre 2025	31 Diciembre 2024
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	1.086.976	1.590.530
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	5	14.779.479	17.119.089
Préstamos por cobrar	6	78.664	19.651
Inventarios	7	221.568	319.883
Contratos en Ejecución	8	11.667.168	1.307.868
Otros Activos Corrientes	9	3.689.454	599.845
Total activos corrientes		31.643.299	33.875.208
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y Equipos-Neto	10	178.217.692	160.205.371
Inversiones en Subsidiarias	11	16.224.309	16.224.309
(-)Deterioro en Inversiones en Subsidiaria		-16.224.309	-16.224.309
Activos Intangibles	12	267.376	174.599
Total activos no corrientes		178.485.071	160.379.971
Total activos		210.028.370	194.255.179
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras	13	12.898.865	12.898.865
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	14	39.636.872	30.608.267
Beneficios a Empleados	15	19.712.616	19.153.003
Beneficios a Empleados-Plan de Pagos	15	1.085.034	1.085.034
Pasivos estimados y provisiones	16	6.852.183	6.858.385
Avances y anticipos recibidos	17	14.331.349	14.971.599
Total pasivos corrientes		101.986.840	87.375.173
Pasivos a largo plazo			
Obligaciones financieras	18	2.958.361	2.958.361
Obligaciones financieras-Plan de Pagos	18	33.166.656	33.166.656
Beneficios a Empleados	15	551.280	583.595
Beneficios a Empleados-Plan de Pagos	15	1.482.955	1.537.572
Otras Cuentas por pagar Plan de Pagos	14	36.504.855	36.613.234
Pasivos estimados y provisiones	16	4.036.603	4.024.412
		78.700.709	78.883.829
Ingresos Diferidos			
Matrículas estudiantiles	18	6.739.826	10.976.390
Total Pasivos		187.427.376	176.935.393
Patrimonio			
Excedente acumulado como patrimonio universitario		-66.852.566	-54.716.905
Donación		45.000	45.000
Reservas Ocasionalmente		3.524.151	3.524.151
Resultado del ejercicio		-13.338.781	-9.967.965
Impacto por la transición al Nuevo Marco Regulatorio		25.054.916	25.054.916
Valorización Actualización Bienes Inmuebles	19	74.165.255	53.382.591
Total Patrimonio		22.600.995	17.319.788
Total pasivos y patrimonio		210.028.370	194.255.180

Las notas aclaratorias adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JORGE ENRIQUE SENIOR MARTÍNEZ
Representante Legal

MARLENES DOMÍNGUEZ VANEGAS
Contador
T.P. 135951-1

HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal T.P. 24697-T
Designado por Kreston Colombia
Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400

Revisó
Vicerrector Adm y Financiero (E)

PARA USO EXCLUSIVO CUMPLIMIENTO PUBLICACIÓN ESAL - DI



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

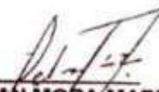
ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en miles de pesos)

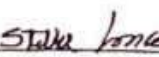
Año terminado en		Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024
INGRESOS OPERACIONALES	Nota		
Matrículas		72.904.681	71.208.808
Becas - Descuentos y Devoluciones	20	-22.616.808	-20.796.892
Otros derechos académicos	21	5.628.708	6.125.183
Extensión y Proyección Social	22	106.932	141.544
Actividades conexas-Unidades de Neg	23	1.568.836	1.524.498
Otros ingresos de operación	24	2.201.833	2.502.921
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		59.794.182	60.706.062
COSTOS			
Costos Académicos	25	36.338.390	33.780.495
Otros Costos	26	628.323	649.749
Total Costos		36.966.713	34.430.243
EXCEDENTE BRUTO		22.827.469	26.275.819
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
De Personal y demás laborales	27	23.384.510	21.831.694
Generales de Administración	28	5.701.471	5.505.560
Impuestos, contribuciones y Tasas	29	1.377.167	1.556.278
Deterioro, Deprecaciones y Amortizaciones	30	1.092.827	3.392.415
Provisiones	31	3.010.838	2.717.386
Total Gastos Administración		34.566.813	35.003.334
PERDIDA OPERACIONAL		(11.739.344)	(8.727.515)
INGRESOS NO OPERACIONALES	32	1.177.182	1.807.689
GASTOS NO OPERACIONALES	33	2.774.600	3.048.139
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		\$ (13.336.761)	\$ (9.967.965)
Otro resultado integral			
Superavit por valorización Bienes Inmuebles		\$ 20.783.664	0
Resultado Integral		\$ 7.446.903	\$ (9.967.965)

Las notas aclaratorias adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


JORGE ENRIQUE SENIOR MARTÍNEZ
Representante Legal


MARLENES DOMÍNGUEZ V.
Contador
T.P. 135951 - T


HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal IP. 24697-T
Designado por Kreston Colombia
DF-0282-25 (Ver Opinión)

Revisó 
Vicerrector Adm y Financiero (E)

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

4

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio en el Patrimonio

	Excedentes (Perdidas) Acumulados	Donación	Reservas	Excedentes (Perdidas) Neta del Ejercicio	Impacto Implementación NIIF	Superavit Por Valorización	Tota Patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2024	(40.619.539)	45.000	3.524.151	(14.099.366)	25.054.915	53.382.591	27.287.752
Ajustes de Periodos Anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Traslado de Excedente (Perdidas)	(14.099.366)	-	-	14.099.366	-	-	-
Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Perdida Neta del Ejercicio	-	-	-	(9.967.965)	-	-	-
Saldo a Diciembre 31 del 2024	(54.718.904)	45.000	3.524.151	(9.967.965)	25.054.915	53.382.591	17.319.787
Ajustes de Periodos Anteriores	(2.165.696)	-	-	-	-	-	-
Traslado de Excedente (Perdidas)	(9.967.965)	-	-	9.967.965	-	-	-
Resultado Operacional	-	-	-	-	-	20.783.664	20.783.664
Perdida Neta del Ejercicio	-	-	-	(13.336.761)	-	-	-
Saldo a Diciembre 31 del 2025	(66.852.566)	45.000	3.524.151	(13.336.761)	25.054.915	74.166.256	22.600.995

JORGE ENRIQUE SENIOR MARTINEZ
Representante Legal

MARLENES DOMINQUEZ VAZQUEZ
Contador
TP. 52793 -T

HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal TP. 24697-T
Designado por Kreston Colombia
DF-0282-25 (Ver Opinión)

Revisó
Vicerrector Adm y Financiero (E)



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

NOTA 1. Ente Económico

La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE es una Institución de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, con personería jurídica otorgada por la Gobernación del Departamento del Atlántico mediante la Resolución No. 303 del 3 de abril de 1967, con el carácter académico de Universidad, reconocida como tal mediante el Decreto Ejecutivo No. 2694 del 12 de diciembre de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional; conforma una persona jurídica de derecho privado, con autonomía académica, administrativa y financiera conforme lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

La Universidad tiene como objeto principal incentivar, promover y desarrollar la Educación Superior en la Costa Caribe Colombiana primordialmente, a nivel nacional y en el extranjero, a través de instituciones propias de enseñanza o desarrollando convenios con otras Instituciones del mismo género existentes, procurando siempre y en todo caso ofrecer un alto nivel académico y de calidad, con profesionales idóneos y métodos adecuados, en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Para todos los efectos jurídicos debe entenderse incluido dentro del objeto de la Universidad las funciones de docencia, investigación, proyección social y extensión.

La formación profesional de la Universidad está enfocada a educación técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía. Para el desarrollo de estos campos de acción la institución debe profundizar en la formación integral de los colombianos, trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones. Prestar a la comunidad un servicio de calidad.

La Universidad se encuentra sometida a vigilancia especial por parte del Ministerio de Educación Nacional facultado en el Marco de la Ley 1740 de 2014, así:

- Feb 12 de 2018 expide resolución No 01962 en la que se dispuso:
 - Elaborar, implementar y ejecutar un plan de mejoramiento, dentro de los plazos y con los lineamientos señalados por la dirección de calidad para la educación superior del ministerio.

El plan de mejoramiento de la Universidad Autónoma del Caribe que atiende los hallazgos de la Resolución 01962 del 12 de febrero de 2018 y los relacionados en la visita de Ocaña de acuerdo al oficio recibido 2018-EE-055049 el 10 de abril de 2018, fue aprobado por el Ministerio de Educación bajo comunicado 2018-EE-075888 recibido el 23 de mayo de 2018.

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

El plan contiene 285 actividades para su ejecución en el periodo 2018 -2021, cumpliendo con el 100% de las mismas en el año 2021, cuyo cumplimiento fue ratificado por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo comunicado 2021-EE-402389 de 27 de diciembre de 2021.

- Disponer la vigilancia especial en la UAC, designar un inspector Insitu.
- Feb 26 de 2018 expide resolución No 03319 en la cual dispuso:
 - Ordenar la constitución por parte de la UAC de una Fiducia para el manejo de sus recursos y rentas de forma que estos solo sean conservados, invertidos, aplicados o arbitrados en el cumplimiento de su misión y función institucional o en actividades propias y exclusivas de la institución.
- Marzo 5 de 2018 expide resolución No 03740 en la cual dispuso:
 - Adoptar los institutos de salvamento contenidos en la ley 1740 de 2014 en el marco de la vigilancia especial que contiene 5 puntos básicos:
 - Imposibilidad de registrar la cancelación de cualquier gravamen constituido a favor de la UAC, salvo expresa autorización del MEN.
 - La suspensión de los procesos de ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la UAC.
 - La cancelación de los gravámenes y embargos decretados con anterioridad a la medida que afecten bienes de la universidad.
 - Suspensión de pagos de las obligaciones causadas hasta el momento en que se disponga la medida, cuando así lo determine el MEN.
 - La interrupción de la prescripción y la no operancia de la caducidad sobre acciones respecto de los créditos u obligaciones a favor de la institución que hayan surgido o se hayan hecho exigibles antes de adoptarse la medida.

NOTA 2. Estado de Cumplimiento y Bases de Preparación.

2.1. Estado de Cumplimiento y normas contables aplicables

Los estados financieros individuales por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, reglamentadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015.

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



La institución aplica para el control de los registros contables de sus transacciones el Plan de Cuentas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES- del Ministerio de Educación Nacional elaborado con base a la nueva normatividad contable.

De acuerdo con lo anterior, se indican a continuación las principales políticas contables utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros por la Universidad para los periodos 31 de diciembre 2025 y Dic 2024.

2.2 Hipótesis de negocio en marcha.

La Universidad Autónoma del Caribe proyecta fortalecer su posicionamiento en la región mediante la ampliación de su oferta académica, el impulso a la investigación, el cumplimiento del plan de mejoramiento de condiciones institucionales, así como adelantar el proceso de autoevaluación institucional con el fin de obtener la renovación de las condiciones institucionales

La Institución continuará implementando estrategias para garantizar su sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, continuando con los procesos en pro de la defensa de los intereses jurídicos de la Universidad.

Así mismo, se reconoce la existencia de riesgos asociados a factores económicos frente a los cuales se encuentra adoptando medidas y mejora continua que le permitan asegurar su crecimiento y permanencia en el sector educativo.

Además, se han implementado políticas de reducción de gastos que han contribuido a fortalecer la capacidad de la universidad para mantener sus operaciones.

Dado lo anterior la administración concluye que, a pesar de las condiciones expresadas anteriormente de los posibles eventos, tanto externos como internos, que pudieran afectar de manera considerable el funcionamiento normal de la universidad en su ámbito. Nuestro estamento universitario se encuentra respaldado y protegido por medio de las medidas impuestas por el Ministerio de Educación nacional de vigilancia especial; Con fundamento en la ley 1740 de 2014 y las resoluciones 3740, 1962 de 2018, 03319 de 2018 y 02965 8 de marzo de 2022. Sentencia C505 de 2020 Concepto de Ministerio público.

Por lo tanto, se considera que la hipótesis de negocio en marcha es aplicable, indicando que la institución puede continuar sus actividades sin interrupciones significativas en la prestación del servicio educativo.



2.3 Bases de Preparación

Los Estados Financieros que se están presentando comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambio en el patrimonio y el flujo de efectivo a corte 31 de diciembre de 2025 y como comparativo a 31 de diciembre de 2024.

Estos estados contienen las revelaciones de información financiera requerida en los Estados Financieros anuales, preparados bajo NIIF para Pymes, así mismos manifestamos que la institución está clasificada en el Grupo 2.

3. Políticas Contable Significativas

3.1 Instrumentos Financieros básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una universidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra:

3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La universidad clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo todos los saldos en cuentas bancarias, cheques en tránsito y otros instrumentos financieros de alta liquidez con vencimientos a corto plazo (menos de tres meses desde la fecha de adquisición), de acuerdo con la Sección 7 de la NIIF para PYMES Grupo 2. Estos equivalentes de efectivo se mantienen con el objetivo de cubrir las necesidades inmediatas de liquidez de la institución.

La universidad no emplea estrategias de gestión de efectivo para optimizar los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. Asimismo, existen restricciones sobre el uso de estos recursos, los cuales están administrados mediante un contrato fiduciario, en conformidad con la NIC 7.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se contabilizan al valor razonable, el cual se considera equivalente al valor nominal. Cualquier diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se reconoce como ingreso o gasto financiero en el estado de resultados, conforme a la Sección 11 de la NIIF para PYMES Grupo 2.

En el estado de situación financiera, la universidad presenta los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo bajo la categoría de activos corrientes, de acuerdo con la NIC 1.

Para las transacciones en moneda extranjera, el efectivo recibido en una divisa distinta a la moneda funcional de la institución se registra aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, conforme a la NIC 21.



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

Medición

La universidad mide sus instrumentos financieros básicos conforme a las Secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES Grupo 2. Los instrumentos financieros básicos se reconocen inicialmente al valor razonable, que en la mayoría de los casos corresponde al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se miden inicialmente al valor razonable, que generalmente es su valor nominal. A cada fecha de reporte, estos instrumentos se valoran al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, según lo dispuesto por la Sección 11 de la NIIF para PYMES Grupo 2. En casos donde el valor razonable difiere del valor nominal, la diferencia se reconoce como ingreso o gasto financiero en el estado de resultados.

Para los equivalentes de efectivo, la universidad sigue las directrices de la NIC 7, que establece que estos deben ser fácilmente convertibles en una cantidad conocida de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, conforme a la NIC 21. Las diferencias de cambio que resulten de la liquidación de estas transacciones, y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre, se reconocen en el estado de resultados como ingreso o gasto financiero.

3.1.2 Cuentas por Cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Este rubro se clasifica dentro del concepto de instrumentos financieros básicos conforme a la Sección 11 de la NIIF para PYMES. En el caso de la institución, corresponde a los servicios académicos y todos los cargos a corto plazo, los cuales se reconocen como cuentas por cobrar cuando se devenga la operación que las originó, basándose en la contraprestación por recibir. La universidad adquiere el derecho y la contraparte asume la obligación, considerando que el ingreso relativo también se ha devengado. Los descuentos y rebajas comerciales se reconocen en el mismo período en que se reconoce el ingreso respectivo.



Préstamos

Los préstamos se reconocen por el monto neto de los recursos entregados al deudor, incluyendo cualquier costo de transacción y otros gastos de apertura del crédito pagados por este último. Si la tasa de interés efectiva es inferior a la del mercado, se evalúa el valor de la pérdida; si es superior, se reconoce el efecto sobre los resultados a lo largo de la vida del préstamo, en conformidad con las disposiciones de la Sección 11 de la NIIF para PYMES.

Anticipos y Avances

Los anticipos y avances representan recursos entregados por la universidad a terceros con el objetivo de obtener, en el futuro, la prestación de un servicio o la adquisición de una mercancía. Estos se reconocen y miden conforme a las directrices establecidas en la NIC 39.

Medición

En la medición inicial, la universidad mide las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al precio de la transacción o contraprestación pagada. Esto se realiza sin deducir los costos de transacción que pudieran incurrirse en la venta u otro tipo de disposición, y conforme a las siguientes condiciones:

- a) **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Estas se miden al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir. Sin embargo, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se valorarán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, tal como se estipula en los párrafos 11.13 a 11.15 de la Sección 11 de la NIIF para PYMES.
- b) **Cuentas por Cobrar por Préstamos a Largo Plazo:** Los préstamos a largo plazo a trabajadores o a terceros se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. En transacciones de financiación, se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, de acuerdo con los párrafos 11.15 y 11.25 de la Sección 11 de la NIIF para PYMES.

Medición Posterior

Las demás cuentas por cobrar que no cumplen con los criterios para ser valoradas al costo amortizado se miden por su valor razonable, según lo dispuesto en los párrafos 11.27 a 11.30 de la Sección 11 de la NIIF para PYMES.



Evaluación del Deterioro

En todas las mediciones de las cuentas por cobrar, se evalúa la evidencia sobre el deterioro de todos los saldos, considerando los aspectos de incobrabilidad conforme a los párrafos 11.21 a 11.26 de la Sección 11 de la NIIF para PYMES. Esta evaluación se realiza al cierre del ejercicio y se reconoce cualquier pérdida por deterioro en el estado de resultados.

3.2 Pasivos

La universidad reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado de manera confiable.

La universidad clasifica un instrumento financiero como un pasivo financiero, de acuerdo con la esencia del acuerdo contractual, no simplemente por su forma legal, según la Sección 11 de la NIIF para PYMES. Los pasivos se miden al valor razonable, que es el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados para cumplir con la obligación. Los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, según se espera que la liquidación de la obligación requiera recursos dentro o después del ciclo operativo normal de la universidad, respectivamente.

a) Pasivos Financieros

Reconocimiento

Un pasivo financiero por obligaciones financieras se reconoce únicamente cuando la universidad se convierte en parte de un contrato financiero, como un pagaré o instrumento que respalda la transacción, en conformidad con la Sección 11 de la NIIF para PYMES. Se incluyen bajo este rubro los recursos recibidos por la universidad de bancos, otras entidades financieras o terceros para financiar proyectos de inversión, compras, construcción o remodelación de propiedades, planta y equipos, capital de trabajo y sobregiros bancarios. También se incluyen los pasivos por contratos de arrendamiento financiero, conforme a la NIC 17.

Los costos por préstamos, como los intereses y otros costos en que incurre la institución, se reconocen con cargo a resultados en el período en que se incurren, según la Sección 25 de la NIIF para PYMES.



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

Medición

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, tal como se establece en los párrafos 11.13 a 11.15 de la Sección 11 de la NIIF para PYMES. Los pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes, según se espera que la liquidación de la obligación requiera recursos dentro o después del ciclo operativo normal de la universidad, respectivamente.

La universidad presenta los pasivos financieros en el estado de situación financiera en orden de su vencimiento, comenzando con los pasivos corrientes, conforme a la NIC 1.

b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Reconocimiento

La universidad reconoce las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera cuando se ha incurrido en una obligación como resultado de la adquisición de bienes o servicios, y el monto de la obligación puede ser estimado de manera confiable, conforme a lo dispuesto en los párrafos 11.12 a 11.15 de la Sección 11 de la NIIF para PYMES.

Medición

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se miden inicialmente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, según lo estipulado en los párrafos 11.14 y 11.15 de la Sección 11 de la NIIF para PYMES. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes o no corrientes, según se espera que se paguen dentro o después del ciclo operativo normal de la entidad, respectivamente, conforme a la NIC 1.

La universidad presenta las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera en orden de su vencimiento, comenzando con las cuentas corrientes.

3.3. Inventarios

Reconocimiento

Los inventarios de consumo interno, que incluyen materiales y repuestos controlados en Almacén, se registran al costo, el cual comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición, según lo dispuesto en la Sección 13 de la NIIF para PYMES.

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



No se reconocen como parte del costo:

- Los gastos por intereses de los elementos adquiridos a plazos.
- Las diferencias de cambio cuando los elementos se adquieren utilizando un crédito en moneda extranjera.
- Los gastos de almacenamiento.

Los repuestos mayores, equipos de mantenimiento permanente y piezas de repuesto que se usan únicamente en un elemento de propiedades, planta y equipos se incluyen bajo el rubro de Propiedades, Planta y Equipos, conforme a la NIC 16.

Los costos de contratos de construcción en los que la universidad actúa como contratista se tratan como activos, conforme a los lineamientos de la Sección 23 de la NIIF para PYMES.

Medición

En la medición inicial, los inventarios se miden al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que sea más bajo, de acuerdo con la Sección 13 de la NIIF para PYMES.

Posteriormente, los inventarios se miden al costo o al valor razonable, el que resulte más bajo. Para la universidad, los inventarios de materiales y repuestos de almacén se miden al costo o al valor razonable, el que sea más bajo. El valor razonable de los materiales y repuestos de almacén se define como el costo en el que se incurriría para reponer los inventarios.

Deterioro del valor de los inventarios

La universidad evalúa al final de cada período de reporte si los inventarios están deteriorados. Esta evaluación se realiza comparando el importe en libros con su recuperabilidad, considerando daños, obsolescencia, precios de venta decrecientes y otros factores. Si el importe en libros no es recuperable, se mide al valor razonable reconociendo una pérdida por deterioro, conforme a los párrafos 13.4 a 13.10 de la Sección 13 de la NIIF para PYMES. En algunas circunstancias, puede ser necesaria la reversión del deterioro anterior.

3.4 Propiedades, planta y equipos

Reconocimiento

La universidad utiliza el modelo del costo para la medición de sus propiedades, planta y equipo, y estos se reconocen como activos fijos cuando cumplen con los siguientes criterios:

1. El activo se mantendrá y usará en la producción o suministro de bienes y servicios.



2. Se espera que genere beneficios económicos futuros.
3. El costo del activo puede ser medido de manera fiable.

De acuerdo con la política de la empresa, el costo mínimo para que un activo sea reconocido como Propiedades, Planta y Equipo es el equivalente a dos SMLV (Salarios Mínimos Legales Vigentes).

Medición

Medición Inicial: Al momento de su reconocimiento inicial, la universidad mide las Propiedades, Planta y Equipo por su costo, conforme a lo dispuesto en la Sección 17 de la NIIF para PYMES.

Medición Posterior: A partir del cierre del año 2022, la universidad ha elegido el modelo de revaluación para la medición posterior de las Propiedades, Planta y Equipo, según el párrafo 17.15 de la Sección 17 de la NIIF para PYMES. Durante el periodo 2022, los activos así revaluados se depreciaron con base en el último avalúo realizado en el año 2018. Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo adquiridos durante el presente ejercicio se miden bajo el modelo de costo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos menores de reparación y mantenimiento de estos activos se cargan al resultado del período en el que se incurren. Las ventas o retiros de activos se registran al costo respectivo, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto menos las depreciaciones acumuladas se reconocen en los resultados.

Depreciación

Los métodos de depreciación que aplica la universidad corresponden al método de línea recta. La depreciación se calcula sobre el valor reconocido como costo menos el 10% de valor residual utilizando el método de línea recta a las siguientes tasas anuales de depreciación:

Rubro	Vida útil estimada (años)	Tasa anual de depreciación
Construcciones y edificaciones	50	2.%
Maquinaria y Equipos	20	5%
Equipo de Oficina	10	10%
Equipos de Comunicación y computación	5	20%
Armamento de vigilancia	10	10%
Flota y equipo de transporte	5	20%
Biblioteca	10	20%
Equipos de hoteles y turismo	10	10%



La depreciación se calcula sobre el valor reconocido como costo menos un valor residual del 10%, utilizando el método de línea recta, conforme a lo estipulado en la Sección 17 de la NIIF para PYMES. La vida útil estimada de los activos se revisa de manera regular y se ajusta si es necesario.

3.5 Arrendamiento de Propiedades

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Cuando no se cumpla con esta condición, se considera como arrendamiento operativo, según lo dispuesto en la Sección 20 de la NIIF para PYMES.

Arrendamientos Financieros

Reconocimiento

La universidad clasifica un bien como Arrendamiento Financiero cuando en la transacción relacionada con el arrendamiento de propiedades se evidencien las siguientes situaciones:

- (a) El contrato de arrendamiento transfiere la propiedad del activo a la universidad al finalizar el plazo del arrendamiento.
- (b) La universidad tiene la opción de compra del activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se pueda ejercer, previendo, asimismo, con razonable certeza, que tal opción será ejercida.
- (c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo arrendado (independientemente de que la propiedad del activo vaya a ser transferida o no al final del contrato).
- (d) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento asciende, por lo menos, a sustancialmente todo el valor razonable del activo objeto del arrendamiento.
- (e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- (f) La universidad puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación serán asumidas por el arrendatario.
- (g) Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual del activo recaen sobre la universidad (por ejemplo, en la forma de un reembolso o de los ingresos por valor similar al valor de venta del activo al final del contrato).
- (h) La universidad tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período con pagos por arrendamiento sustancialmente menores a los de mercado.



Medición

Los pagos mínimos del arrendamiento se distribuirán entre la cuota de amortización de la deuda pendiente registrada en el pasivo y los intereses financieros utilizando el método del interés efectivo, como lo indican los párrafos 20.12 a 20.18 de la **Sección 20** de la NIIF para PYMES. La carga financiera se distribuye a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo sobre el saldo de la deuda pendiente por amortizar. Un arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

Depreciación de activos arrendados

El activo recibido en arriendo financiero se depreciará de acuerdo con las políticas de depreciación de la universidad para Propiedades, Planta y Equipos. Si no existiese certeza razonable de que la universidad, como arrendatario, obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor, según lo dispuesto en la NIC 17.

3.6 Activos Intangibles

Reconocimiento

La universidad reconoce un activo intangible solamente si se cumplen los siguientes criterios:

1. Es probable que se reciban beneficios económicos futuros atribuidos al activo.
2. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.
3. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

(a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La universidad reconoce como gasto y no como activos intangibles los desembolsos efectuados para los siguientes conceptos:

1. Actividades de investigación y desarrollo, a menos que formen parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

2. Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales u otras partidas similares.
3. Inicio de actividades académicas, como apertura de clases, diplomados, seminarios, conferencias y similares.
4. Costos legales y administrativos, y todos los costos de preapertura de una nueva sede académica o administrativa, así como para el lanzamiento de nuevos productos académicos.
5. Actividades formativas y de capacitación del personal.
6. Publicidad y otras actividades promocionales.
7. Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la universidad.
8. Plusvalía generada internamente.

Medición

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, conforme a la Sección 18 de la NIIF para PYMES.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, según lo dispuesto en la NIC 38.

Periodo y método de amortización

La universidad distribuirá el valor depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado conforme a lo previsto por la gerencia, de acuerdo con los párrafos 18.20 a 18.24 de la Sección 18 de la NIIF para PYMES.

9.7. Beneficios a Empleados

Comprenden todos los tipos de contraprestación que la universidad proporciona a los trabajadores, incluyendo a administradores y gerentes a cambio de su talento profesional.

Barraquellita, Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



Reconocimiento y medición

La normatividad NIIF es básicamente igual a lo dispuesto por la Legislación Laboral colombiana en lo que respecta a prestaciones sociales de carácter legal lo cual implica que la Universidad reconoce las aportaciones por pagar para un periodo:

- (a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado.
- (b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los beneficios a los empleados se registran como pasivos después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Las obligaciones a corto plazo comprenden, sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, cuyo valor se establece por convenio o escrito entre empleado y la universidad y otras que se reconocen mediante provisiones mensuales en base a los sueldos pagados y se miden conforme lo expresa el párrafo 28.5 de las NIIF para Pymes.

3.8 Provisiones y Contingencias

Las Provisiones para efecto de las políticas aplicadas por la universidad, son pasivos que indican que una obligación por parte de la universidad, pero sobre los cuales la institución tiene incertidumbre respecto de su cuantía y vencimiento. Las provisiones deben reconocerse como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultado.

Reconocimiento

La Universidad solo reconoce una provisión de pérdida cuando:

- (a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación;
- (c) El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Universidad reconocerá la provisión como un pasivo en el Estado de Situación Financiera, y el valor como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Medición

La Universidad mide una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el valor que la



universidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

3.9. Ingresos, Costos y Gastos

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se originan de la operación de una universidad, y pueden adoptar varios nombres, que en el caso de la institución corresponde a la prestación de servicios educativos y actividades conexas a la educación.

Reconocimiento y medición de la transacción de ingresos de Actividades Ordinarias

Un ingreso es reconocido conforme a la Sección 23 de la NIIF para PYMES cuando, como resultado de sus operaciones, se ha originado un incremento en los beneficios económicos futuros que reporta un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además puede medirse con fiabilidad. Los ingresos son incrementos en los beneficios producidos a lo largo del período contable en forma de entradas o aumentos de los activos o bien como disminución de los pasivos, lo cual se refleja simultáneamente en un incremento del patrimonio no relacionado con aportes de los propietarios.

La universidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir. Dicha contraprestación tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial que sea practicado por la universidad.

Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias de la universidad, correspondientes a los servicios de educación superior y actividades conexas, así como los de las unidades de negocios, son reconocidos cuando se cumplan todas las condiciones siguientes, conforme a la **Sección 23** de la NIIF para PYMES:

- (a) El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que se obtengan los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Contratos en Ejecución.

Cuando el resultado de un contrato en ejecución pueda estimarse con fiabilidad, la universidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias del contrato menos los costos del contrato



asociados con el mismo y gastos por referencia de acuerdo con el grado de terminación de la actividad del contrato al final del período sobre el que se informa (conocido como el método del porcentaje de terminación).

Cuando sea probable que los costos totales del contrato en ejecución excedan los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato, conforme a la **Sección 23** de la NIIF para PYMES.

3.10 Costos y Gastos

El gasto incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen de la operación normal de la institución, usualmente tomando la forma de una salida o disminución del valor de los activos. Los costos y gastos se reconocen sobre la base de su correlación con los ingresos que los originan, aplicando el principio de acumulación o devengo, conforme a lo dispuesto en la **Sección 2** de la NIIF para PYMES.

Los gastos se miden de acuerdo con su importe monetario, utilizando la base de medición más adecuada según el modelo de negocios. Esto puede ser el costo histórico, que corresponde al valor en efectivo del que espera desprenderse la universidad para el pago de la obligación, o el pago en efectivo cuando el gasto se realice de contado.

El reconocimiento de un gasto por parte de la institución está basado en los principios generales derivados de las NIIF completas. Si dicha norma no satisface el requerimiento que amerita la transacción, suceso o condición, se sugiere aplicar los párrafos 10.4 y 10.5 de la **Sección 10** de la NIIF para PYMES, que establecen una jerarquía a seguir para definir la política contable más adecuada.

3.11 Unidad monetaria

Para el registro de transacciones y para la preparación y presentación de los estados financieros se utiliza como unidad monetaria el peso colombiano, conforme a la **NIC 21**.

3.12 Importancia relativa o materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos, financieros y sociales en los estados financieros se hace tomando en consideración la importancia relativa, lo que implica evaluar su naturaleza y el impacto que tenga para la adecuada interpretación de la situación financiera y del resultado de las operaciones de la universidad, en conformidad con la **NIC 1** y la **Sección 2** de la NIIF para PYMES.



NOTA 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo de esta cuenta estaba conformado de la siguiente manera:

	<u>Diciem. 31</u> <u>2025</u>	<u>Diciem. 31</u> <u>2024</u>
Caja - Fondos de Caja Menor	18.000	18.000
Cuentas de Ahorro en moneda extranjera	66.242	66.242
Cuentas de Ahorro/ Corriente en moneda	401.235	528.074
Pat. Autónomo Fidu-Previsora Cta. Ahorr	348.110	723.624
Fiduciaria Davivienda CTA AHO BCO DA\	176.741	77.563
Fiduciaria Davivienda CTA AHO BCO DA\	6.069	6.063
Fiduciaria Davivienda CTA AHO BCO DA\	250	249
Depósitos en Instituciones Financieras	998.647	1.501.816
Cuentas de uso restringido		0
Fondo de Inversión Colectiva Abierta ITAL	12.314	12.314
Fondo de Inversión colectiva efectiva a la	12.815	12.200
Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez	4.515	4.515
Fondo de Inversión colectiva efectiva a la	272	272
Derechos Fiduciarios	41.412	41.412
Fondos de Inversión	70.329	70.714
Total Efectivo y Equivalente del Efectivo	\$ 1.086.976	\$ 1.590.530

Cuentas con variación:

En la cuenta Ahorro N°02410002625 del Patrimonio Autónomo Fiduprevisora, la Universidad Autónoma maneja todos sus recursos, ésta cuenta presenta consignaciones por recaudos recibidos, de las cuales, a diciembre 31 de 2025 tenemos sin identificar la suma de \$ 101.785.937, monto que fue contabilizado de acuerdo con las normas internacionales información financiera y mediante concepto 2015-10361, el CTCP, con relación al tratamiento de consignaciones no identificadas, indicó lo siguiente:

"(...) Este Consejo ha indicado en varios de sus conceptos, que mientras se realizan los procedimientos de conciliación y se ajustan las diferencias, estas partidas deben ser reconocidos en los libros y estados financieros, ya sea en una cuenta separada de "consignaciones pendientes por identificar" o en otras cuentas de naturaleza pasiva, de tal forma que se contabilicen las diferencias entre los libros y los saldos disponibles en las cuentas bancarias, en el pasivo bajo el concepto de Ingresos Recibidos de terceros pendientes por identificar."

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el Dpto. de Extensión maneja los recursos de los

Calle 90 No. 46 - 112

Tel. (605) 3853400



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

proyectos con las siguientes cuentas bancarias:

Fiduciaria Davivienda CTA AHO BCO DAVI 8368-CONV.

Fiduciaria Davivienda CTA AHO BCO DAVI 4845-CONV.

Fiduciaria Davivienda CTA AHO BCO DAVI 4860-CONV.

Cuentas diferentes a la fiducia:

(1) Cuenta de ahorro en moneda extranjera:

Este saldo se ha mantenido constante desde 31 de Diciembre de 2014, nos encontramos adelantando las gestiones necesarias para conocer el saldo actual de la cuenta y poder registrar la novedad, a través de una representación legal en el Estado de la Florida, EEUU.

(2) Cuenta de ahorro en moneda nacional

Estas cuentas bancarias, distintas a las administradas por la Fiduprevisora, presentan un saldo contable en libros debido a que se encuentran en diferentes estados: canceladas, embargadas y bloqueadas. Debido a la situación especial de cada cuenta, no ha sido posible obtener los extractos y proceder con la cancelación de estas. Estas cuentas no manejan recursos de la universidad desde la implementación de las medidas de salvamento, las cuales ordenan que los recursos sean gestionados a través de una fiducia.

En las cuentas Davivienda Cta. Cte. # 9786, Bancolombia Cta. Cte. # 4846 se registraron notas crédito en la cuenta pasiva notas crédito pendiente por identificar por valor de \$ 137.273.380 y en las cuentas BBVA Cta. Cte. # 6796, BBVA 7653, BANCOOMEVA 2606, JURISCOOP 1371, DAVIVIENDA 053 y ITAU 2522 se registraron notas debito por valor de \$ 712.599M.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), específicamente la **Sección 11** sobre instrumentos financieros básicos, y en conformidad con los principios contables generalmente aceptados, los pagos realizados en cuentas que no se encuentran identificados deben ser registrados inicialmente como una cuenta por cobrar. Este tratamiento se basa en que dichos pagos representan una entrada de beneficios económicos futuros que son controlados por la entidad y pueden ser medidos de manera fiable. La contabilización de estas partidas como cuentas por cobrar contribuye a la disminución del pasivo correspondiente en el estado de situación financiera, hasta que se pueda identificar y asignar correctamente el origen de los fondos recibidos.



NOTA 5. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al cierre del año:

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Servicios educativos	10.566.031	12.367.783
Menos-Provisión acumulada	(3.350.281)	(3.390.303)
Cuentas por Cobrar de Convenios y Contratos	2.739.773	3.377.670
Otros clientes nacionales	1.269.751	1.328.187
Servicios de Comunicación y Recreativos	230.033	254.950
Menos Provisión Otros Ctes Nac. Comunic y Contratos	(1.412.609)	(1.418.222)
Cuenas por Cobrar Por Servicios Educativos	10.042.106	12.514.864
Deudores en Litigio	7.232.538	7.232.538
Deudores varios	2.407.732	2.407.717
Promesa de compraventa	30.000	30.000
Menos-Provisión acumulada	(6.175.284)	(6.175.284)
Otras cuentas por cobrar	3.494.987	3.494.972
Depósitos entregados en garantía de servicios	1.241.786	1.109.190
Total Cuentas Comerciales y Otras	\$ 14.779.479	\$ 17.119.026

Cuentas por cobrar por prestación de servicios

El saldo de la cuenta de Servicios Educativos, por un valor de \$10,566,031, corresponde a créditos concedidos a la comunidad educativa, derivados de convenios empresariales (entes territoriales, ISETEX, COOPFUTURO y demás financiadores) y créditos directos. Las cuentas por cobrar por prestación de servicios están registradas al valor de la transacción y se clasifican en el activo como a corto plazo, ya que su recuperación debe realizarse en un lapso máximo de seis meses, de acuerdo con la **Sección 11** de la NIIF para PYMES.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la cartera de la institución y que sus ingresos provienen en un 95% de la actividad meritoria de educación, presenta un deterioro acumulado a final del año de \$3,350,281M, conforme a los párrafos 11.21 a 11.26 de la **Sección 11** de la NIIF para PYMES, que especifican la evaluación del deterioro y su reconocimiento.



Anticipos por recibir de Contratos

La cuenta por cobrar de Contratos y convenios por \$ 2.739.773, corresponde a el valor de la facturación emitida por la universidad a los diferentes terceros con los que suscribe los respectivos contratos, que en su mayoría son entidades estatales, de conformidad con las cláusulas de cobro de los contratos suscritos.

Otros clientes nacionales

Este rubro contiene saldos de facturas por concepto de unidades de negocios prestados a clientes dentro del objeto social de la Universidad. También se encuentra incluido en este saldo de intereses, bajo la cuenta de Deudores Varios. Saldos por concepto de procesos jurídico, que presentan un deterioro del 87%

El saldo de esta cuenta se ha provisionado un 87% aprox. por valor de \$ 1.111.305M basados en concepto jurídico y teniendo en cuenta que la antigüedad de la cartera, hacen que su la probabilidad de recuperación sea bastante incierta.

Otras cuentas por cobrar

Deudores en Litigio

Las cuentas Deudores en Litigio por \$ 232.538 corresponden a saldos de cuentas cuya recuperación se ha venido tramitando por vía jurídica, dado que se originaron en actuaciones que son objeto de investigación. Según informe y concepto Jurídico, el litigio relacionado con ex funcionarios de la institución, por \$ 4.283.928, ganado en primera instancia, otro de los procesos según concepto jurídico, es un proceso verbal por una lesión enorme y presenta una probabilidad de éxito Media por \$ 2.948.614.

Deudores Varios

Este rubro presenta un saldo a 31 dic-2025 por \$ 2.407.707, en este saldo se incluyen cuentas por cobrar con cargo a terceros, entre los más representativos tenemos el saldo de \$1.140.000M por la venta del Lote C en Villa Campestre, valor de la venta \$ 3.140.000 M. el cual se encuentra en proceso jurídico, demanda instaurada por parte de la institución.

Esta cuenta de Deudores Varios se encuentra deteriorada en la suma de \$ 2.045.730M, con base en un informe proporcionado por el área jurídica de la universidad, en el cual se califica cada proceso según su probabilidad, en caso de ser remota, se provisiona en un 90%



Depósitos entregados en garantía de servicios

Corresponde al valor de los depósitos judiciales, trasladados el Banco Agrario por concepto de embargos de contratistas y proveedores por valor de:

Entidad	valor
Banco Agrario	529.187
Total	\$ 529.187

Hay una variación en este rubro debido al registro de las notas debito cargadas como una cuenta por cobrar que de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), específicamente la **Sección 11** sobre instrumentos financieros básicos, y en conformidad con los principios contables generalmente aceptados, los pagos realizados en cuentas que no se encuentran identificados deben ser registrados inicialmente como una cuenta por cobrar. Este tratamiento se basa en que dichos pagos representan una entrada de beneficios económicos futuros que son controlados por la entidad y pueden ser medidos de manera fiable. La contabilización de estas partidas como cuentas por cobrar contribuye a la disminución del pasivo correspondiente en el estado de situación financiera, hasta que se pueda identificar y asignar correctamente el origen de los fondos recibidos.

NOTA 6. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar están conformados de la siguiente manera

Concepto	<u>Diciem. 31</u> <u>2025</u>	<u>Diciem. 31</u> <u>2024</u>
Préstamos a trabajadores	78.654	86.857
Préstamos Por Cobrar	\$ 78.654	\$ 86.857

Los préstamos a trabajadores fueron otorgados de acuerdo con las políticas de apoyo a la formación y capacitación a los empleados de la institución, por lo que en su mayoría corresponden a préstamos de educación, se procedió a deteriorar parte de los préstamos debido a su antigüedad y empleados que ya no tienen vínculo laboral con la universidad actualmente.

NOTA 7. Inventarios

Los inventarios estaban conformados de la siguiente manera:

Concepto	<u>Diciem. 31</u> <u>2025</u>	<u>Diciem. 31</u> <u>2024</u>
Materiales y Suministros de Almacén	221.568	279.083
Total	\$ 221.568	\$ 279.083



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

Materiales y Suministros de Almacén

De acuerdo con la política contable más significativa, los materiales y suministros de almacén al cierre del año 2025 están valorizados a costos promedio ponderados, inferiores al valor neto de realización, en conformidad con la **Sección 13** de la NIIF para PYMES. La existencia al final del periodo se determinó a partir del levantamiento de inventarios físicos realizado a finales de diciembre de 2025.

Para el año 2025, no se reconoció deterioro en el saldo del inventario, conforme a los párrafos 13.4 a 13.5 de la **Sección 13** de la NIIF para PYMES, que establecen que los inventarios deben medirse al menor entre el costo y el valor neto de realización.

NOTA 8. Costos de Contratos en Ejecución

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Costos de Contratos en Ejecución	13.689.500	13.212.200
Menos Provisión acumulada	(2.002.332)	(2.802.332)
Total	\$ 11.687.168	\$ 10.409.868

El saldo del rubro de contratos en ejecución representa los costos incurridos en el desarrollo de proyectos de contratos y convenios en los cuales la institución actúa como contratista o consultor, entre los convenios más representativos tenemos:

TERCERO	CONVENIO
DISTRITO BOQUILLA	No. CD-95-2022-0397 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BOQUILLA
DISTRITO BOQUILLA	CONTRATO No. CD-05-2022-0250 (2) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE FORMACIÓN A NIVEL DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN, COMO MECANISMO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022-2
RED UNIVERSITARIA - REDU	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y FOROS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE VÍCTIMAS Y MIGRANTES EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS FOCALIZADOS, ASÍ COMO DE LAS PRINCIPALES ZONAS DE TRÁNSITO Y RECEPCIÓN DE MIGRANTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL A LAS COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA FORZADA Y VULNERABLES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE VÍCTIMAS Y MIGRANTES, ASÍ COMO DE LAS PRINCIPALES ZONAS DE TRÁNSITO Y RECEPCIÓN DE MIGRANTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REDU
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 202203020 FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE EL DIÁLOGO DE SABERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES POTENCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CONECTIVIDAD
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 0160E 2022 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ADAPTACIÓN DE PROTOCOLOS DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA OPERACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA MACONDO "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA COMPETITIVIDAD Y REACTIVACIÓN DEL TURISMO, DESARROLLANDO PROTOCOLOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS ATRACTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA No. CEC- 011-2023 Prestar servicios de asistencia y apoyo especializado a la entidad para fortalecer las competencias y desarrollo tecnológico e innovación, impulsando los procesos de transformación digital. En el marco del proyecto "DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES EN EL SECTOR TURISMO, PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"
ALCALDÍA DE BOQUILLA	CONVENIO CONTRATO No. CD-82-2022-3412 ALCALDÍA BARRANQUILLA: DIPLOMADO INTERNACIONAL 2022
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL 002 DE 2022 -PROGRAMA DE CONDUCCIÓN SEGURA ITA III AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCCIÓN SEGURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
HATILLO DE LOBA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA APOYAR EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO HATILLO DE LOBA
GOBERNACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202201660 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ATLÁNTICO UNIDO", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA COHESIÓN SOCIAL EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
GOBERNACIÓN	CONTRATO No. 202194605 - ALCALDÍA DE BARRANQUILLA PRÁCTICA DEL PATINAJE EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO ATLÁNTICO CONVENIO CONVIVENCIA SOBRE RUEDAS
MALAMBO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. AG-00 - MUNICIPIO DE MALAMBO - LECTO ESCRITURA
ITA MALAMBO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA 001/12 DE AGOSTO 2021 - MUNICIPIO DE MALAMBO TRANSITO
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 062 2021 SUSCRITO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO ITA II
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONV DE ASOCIA. No. 0104-2016 / LA GOB ATLCO. Y UAC- VÍCTIMA Y DESPLAZAM. PORTAL DE OPORTUNIDADES



Esta cuenta se incrementa en la medida en que se van ejecutando los convenios y contratos a través de los pagos a proveedores por parte de la UAC con cargo a cada uno de los proyectos. Se disminuye una vez se realice el cierre total con acta de liquidación de los respectivos contratos o convenios. A la fecha, no se ha realizado el cierre de algunos contratos debido a la falta de actas de liquidación, esto incrementa la probabilidad de devoluciones o sanciones por la no ejecución de los convenios o contratos dentro de los términos establecidos.

Se registró una provisión por \$2.002.332M, debido a la alta probabilidad mencionada en párrafo anterior, de que algunos convenios no se ejecuten en su totalidad. Esta provisión se reconoce conforme a lo establecido en los párrafos 11.21 a 11.26 de la **Sección 11** de la NIIF para PYMES y la **NIC 37** sobre provisiones, pasivos y activos contingentes.

Los costos de los proyectos mencionados se cubren con los pagos realizados por cada una de las universidades con las que se celebró el convenio. Estos valores se registran en la cuenta de Avances y Anticipos Recibidos, incluyendo los valores consignados a la universidad por concepto de anticipos facturados, y los saldos pendientes por factura de los contratos en ejecución.

Estos costos guardan relación con la Nota 17, y se reconocen y miden según los principios de acumulación o devengo y correlación de ingresos y gastos, conforme a la **Sección 23** de la NIIF para PYMES.

NOTA 9. Otros Activos Corrientes

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Bienes y servicios pagados por anticipado	625.881	588.401
Otros beneficios a los empleados	56.702	56.830
Avances y Anticipos a Contratistas	4.427.372	4.429.272
Otros avances y anticipos	1.333.296	1.203.622
Anticipo sobre contratos en ejecución	2.124.256	2.124.256
Propiedades de inversión	350.275	325.980
Menos provisión acumulada	(5.228.327)	(5.238.516)
Total	\$ 3.689.454	\$ 3.489.846

Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a seguros, arrendamientos operativos, afiliaciones y suscripciones, entre otros. Estos pagos se efectuaron con base en contratos suscritos con los contratistas o con base en otros documentos. Estos saldos se disminuyen a medida que se van legalizando y se amortizan con cargo a la cuenta de resultados, conforme a lo dispuesto en la **Sección 13** de la NIIF para PYMES y la **NIC 38**.



Propiedades de Inversión

Se reclasificó a propiedad de inversión el lote ubicado en la Carrera 46 # 42-02 Casa Centro, con matrícula inmobiliaria 040-10042, desde la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, ya que este terreno no está en uso en la actividad meritoria de la institución, conforme a la **Sección 16** de la NIIF para PYMES y la **NIC 40**, es importante mencionar que al consultar la MI 040-10042, no deja expedir el certificado de tradición y viene acompañado del sig. Mensaje: No se puede generar el certificado de tradición, matrícula en calificación.

Otros beneficios a los empleados

Esta cuenta corresponde a cuentas por cobrar a empleados en calidad de anticipos, que en su mayoría corresponden a los abonados del parqueadero. Este saldo se reclasificó de la cuenta de deudores (13) a la cuenta de otros activos (19) según el nuevo Plan Único de Cuentas (PUC) bajo NIIF establecido para las IES, conforme a la **Sección 28** de la NIIF para PYMES.

Otros Avances y Anticipos

Esta cuenta corresponde a cuentas por cobrar facturadas a diferentes terceros y a anticipos entregados para la prestación de servicios, en su mayoría por concepto de asesorías y eventos realizados por la institución. Durante el año 2025 no se efectuó ningún tipo de provisión, dado que están provisionados en aproximadamente un 90%. Debido a que estos avances y anticipos presentan en su mayoría más de 1080 días y su recuperabilidad a la fecha es incierta, se da aplicación a la **NIIF 9** para reconocer las provisiones necesarias.

Avances y Anticipos entregados

Los avances y anticipos entregados se efectuaron a proveedores y contratistas, de acuerdo con las condiciones estipuladas en los contratos suscritos por las partes. Estos anticipos están amparados con pólizas de garantía y se trasladarán a Propiedades, Planta y Equipo, o a la cuenta de gasto correspondiente, a medida que los contratistas realicen las entregas a satisfacción. Después de analizar los saldos que conforman esta cuenta, se procedió a realizar una provisión por su saldo total, debido a que la recuperabilidad de estos recursos a la fecha es incierta. Por lo tanto, se han iniciado procesos jurídicos con el fin de lograr la finalización de los servicios contratados o la recuperación de los recursos. Su provisión supera el 95%, en conformidad con la **Sección 11** de la NIIF para PYMES y la **NIC 37**.

Anticipos sobre Contratos en Ejecución

Esta cuenta sufrió un incremento material en relación con el año 2022. Contiene los anticipos cobrados y entregados según el requerimiento del departamento de Extensión para el manejo de la ejecución de los contratos y convenios, conforme a la **Sección 23** de la NIIF para PYMES y la **NIC 11**.



Con relación a los anticipos entregados a la fecha del cierre de estos estados financieros no se recibió información de legalización o ejecución de estos anticipos. Es importante mencionar que este convenio se encuentra en estado suspendido.

PROYECTO REGALIAS TECNOLOGIAS CONVERGENTES I Y II	\$ 2.124.256
--	--------------

NOTA 10. Propiedades, planta y equipos

Los rubros que componen Propiedades, planta y equipos se describen a continuación:

	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO								Totales
	Terrenos	Edificio y Casas	Maq. Equipo	Mueble y Equipo de Oficina	Equipo de Comunicación	Equipo de Transporte	Equipo de Comedor y Cocina	Bienes y Arte de Cultura	
Saldo a 31 de Dic de 2023	66.880.256	90.380.337	3.526.602	946.816	804.865	-	10.468	385.306	162.934.650
Adquisiciones o mejoras	-	-	15.582	-	-	-	-	-	15.582
Activos reclasificados o dados de baja	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	2.008.452	230.273	165.489	261.193	-	2.094	77.060	2.744.861
Saldo a 31 de Dic de 2024	66.880.256	88.371.885	3.311.911	781.027	543.672	-	8.374	308.246	160.205.371
Adquisiciones o mejoras	-	-	77.060	-	13.209	-	-	-	90.275
Activos reclasificados o dados de baja	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	232.705	165.789	193.979	-	2.094	77.060	671.627
Reversion depreciacion	-	4.016.903	-	-	-	-	-	462.363	4.479.266
Avaluo realizado en Diciembre 2025	6.315.384	7.799.611	-	-	-	-	-	-	14.114.407
Saldo a 30 de Dic de 2025	73.195.640	100.187.499	3.156.272	615.238	362.902	-	6.280	693.549	178.217.692

La depreciación del año fue calculada de acuerdo con el método y tasas indicadas en la política financiera y contable de la universidad. Durante el año 2025, se registró un gasto del período por valor de \$671.627M, registrado contablemente como gastos del período.

A continuación, se relacionan, las propiedades, planta y equipos que están como garantía de las obligaciones con particulares, las mismas se detallan de la siguiente manera:

1. Con Hipoteca sobre Apartamentos Ubicados en el Edificio Sol Caribe en la calle 87 número 44-77 de Barranquilla, los Aptos. 1, 2, 3A, 3B, 4A, 4B, 2A; Casa No. 2 ubicada en la calle 99 Número 49 D – 113 y Calle 88 Número 47-54 y casas de la Universidad según escrituras N°2667 del 4 de septiembre de 2015 y mediante escritura pública No 1844 de 19 de diciembre de 2016 e inmueble ubicado en la Carrera 49 C número 88-56 de Barranquilla, mediante la Escritura Publica No.3938 de diciembre 21 de 2017 a favor de Proveedores y Contratistas.

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



2. Con Hipoteca sobre inmueble lote B del Polideportivo MI No 040-568702, mediante escritura pública No 348 de fecha 31 de Enero de 2022 a favor de proveedor.
3. Con Embargo sobre los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria No 040- 283236 y MI 040-469657, MI 040-469658, MI 040-469659, MI 040-469660, MI 040-469661, MI 040-469662 y MI 040-469663.
4. Con embargo, se evidenció mediante anotación No. 12 del 18 de enero de 2024 "Medida cautelar 0427 embargo ejecutivo con acción personal" Por parte del juzgado pequeñas causas y como titular del dominio a la Universidad Autónoma del Caribe, asociado a la MI 040-307275 Calle 88 N° 47 - 134 Apto 2A Edif. Juan Ignacio .

5. Los edificios de Posgrados, Biblioteca y Parqueadero están bajo la modalidad de lease-back y registrados como propiedades, planta y equipos en virtud de contratos de arrendamiento financiero suscritos con los bancos Corpobanca (ahora Banco ITAU) y Banco Davivienda a quienes al 31 de diciembre de 2025 registra saldo contable por dicho concepto valor capital \$ 12.679.581 MM.

Restitución de Bienes

Referente al proceso jurídico procedentes entre la Universidad y el banco Davivienda con respecto al contrato de arrendamiento (Leaseback) No. 001-0001000329 de fecha 30 de marzo de 2016, dado que el banco Davivienda instauró un proceso verbal de restitución de inmuebles más agencias y costa procesales de los inmuebles descritos a continuación:

- a. EDIFICIO MULTIPROPOSITO Inmueble de matrícula inmobiliaria no. 040-451799 (área 3221,49 m2) ubicado en la carrera 46 no. 88-68
- b. PARQUEADERO matrícula inmobiliaria No.040-451805 (área 6073 m2) ubicado en la carrera 49 c no. 88-23/41/155, calle 88 no. 26-207, calle 90 no. 46-202

ULTIMA ACTUACION: Fallo de Única instancia judicial en contra de fecha 1 de diciembre de 2022, en donde: 1) Decide dar por terminado el contrato de arrendamiento No. 001-0001000329 de fecha 30 de marzo de 2016 y 2) Ordena a restituir los inmuebles citados en la demanda: a. EDIFICIO MULTIPROPOSITO Inmueble de matrícula inmobiliaria No. 040-451799 (área 3221,49 m2) ubicado en la carrera 46 No. 88-68 b. PARQUEADERO matrícula inmobiliaria No.040-

451805 (área 6073 m2) ubicado en la carrera 49 c no. 88-23/41/155, calle 88 No. 26-207, calle 90 No. 46-202 3. Ordena a la demandada a restituir los inmuebles- comisiona al Distrito a ejecutar la restitución 4. Condena en costas a la demandada y fija agencias en derecho por valor (\$55.758. 405.00)



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

Concepto Jurídico

Revisando el marco legal, nos permitimos pronunciar que: La universidad ostenta la posesión, goza usufructo del inmueble a la fecha de cierre de estos estados financieros, que continúa vinculado a la misión institucional que permite la continuidad y calidad del servicio misional, además, se encuentra en trámite jurídico a través de proceso penal

6. Con Fiducia Mercantil de Garantía sobre los inmuebles donde funciona la Universidad ubicados en Carrera 46 N° 88-26; Calle 88 N° 46-105, 123 y 137 y Calle 90 N° 46-112, 124, 138 y 164 englobados con la Matrícula Inmobiliaria 040-238052 según Escritura Pública 3839 del 14 de diciembre de 2014 en garantía de préstamos de los siguientes bancos.

- a) Banco BBVA Vr. Garantía de préstamos por \$ CLASIFICACION 10.200.000 M con saldo de capital a 31 de diciembre de 2025 por \$ 7.144.699 M
- b) Banco GNB Sudameris Garantía de préstamos por \$ 10.500.000M con saldo de capital a 31 de diciembre de 2025 por \$ 8.750.000 M

Clasificación y Registro de Propiedades, Planta y Equipos.

Los edificios descritos en los párrafos precedentes punto 5. se han registrado como propiedades, planta y equipos debido a las siguientes razones:

- a) Los contratos de arrendamiento financieros indicados en el punto 5 se suscribieron a término de 10 años, y a su finalización la universidad podrá ejercer una opción de compra de los inmuebles para que les sea transferida la propiedad de estos activos. Dicha opción de compra se espera sea inferior al valor razonable de los inmuebles al momento en que sea ejercida, conforme a la Sección 20 de la NIIF para PYMES. Manteniendo su depreciación y medición, según la política financiera.
- b) En consecuencia las operaciones de financiamiento de los edificios descritos anteriormente se clasificaron como arrendamiento financiero porque cumplen con lo establecido por el párrafo 20.5 de la Sección 20 de la NIIF para PYMES y, como tal, se reconocieron inicialmente como propiedades, planta y equipos según el párrafo 20.9 de la misma sección. Para su medición posterior se aplicaron los párrafos 20.11 y 20.12 de la citada norma contable.
- c) Los recursos recibidos de la entidad financiera, se reconoce como un pasivo de Obligaciones Financiera, los cuales se amortizan durante el pazo del contrato mediante el reconocimiento del correspondiente gasto financiero.
- d) Los inmuebles descritos en el punto 6 fueron transferidos a un Patrimonio Autónomo para garantizar las obligaciones con los bancos fiduciarios BBVA y GNB Sudameris. No obstante,

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 VICEPRESIDENCIA GENERAL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
 Barranquilla - Atlántico
 Calle 90 No. 46-112
 Decretos 2804 del 12 de diciembre de 1972



- e) cuando tales deudas sean pagadas en su totalidad, los bienes transferidos serán restituidos a la universidad.
- f) Según concepto jurídico, en todos los casos mencionados anteriormente, la universidad conserva el usufructo, dominio y tenencia de los bienes, y es responsable por mantenerlos en adecuado estado de funcionamiento.
7. Se reclasificó a propiedad de inversión el lote ubicado en la Carrera 46 # 42-02 Casa Centro con matrícula inmobiliaria 040-10042, conforme a la Sección 16 de la NIIF para PYMES y la NIC 40.
8. Durante el mes de Febrero de 2023 la institución realizó los siguientes pactos de retroventa:

INMUEBLE	VALOR PACTO RETROVENTA
CRA 49C # 88-40-56 CEP	\$1.585.525.733
CRA 42*2 # 86-189-197 CASA ANTENA	\$ 530.000.000

- A- Promesa de compraventa con pacto de retroventa entre la Universidad Autónoma y SAFELA GROUP S.A.S, de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 040-178115 y 040-216052, ubicados en la carrera 49c 88-40 y carrera 49C 88-56 respectivamente.
- B- Promesa de compraventa con pacto de retroventa entre la Universidad Autónoma y VIÑAS MARTINEZ E HIJOS S. EN C., de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 040-71950 y 040-71951, ubicados en la carrera 42ª2 86-189 y carrera 42ª2 86-197 respectivamente.
- C- Clasificación y Registro de Propiedades, Planta y Equipos.**

los edificios descritos en el punto 8. se han registrado como propiedades, planta y equipos debido a las siguientes razones:

- a- Los contratos de arrendamiento financieros indicados en el punto 8 Pacto de Retroventa, se suscribieron a término de 3 años febrero de 2023 a febrero 2026 el cual fue prorrogado un año más, hasta 2027, por acuerdo de las partes.
- A su finalización la universidad podrá ejercer una opción de compra de los inmuebles para que les sea transferida la propiedad de estos activos. Dicha opción de compra se espera sea inferior al valor razonable de los inmuebles al momento en que sea ejercida, conforme a la Sección 20 de la NIIF para PYMES. Manteniendo su depreciación y medición, según la política financiera.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

9. Con relación a los vehículos con placas KHZ 942, QHZ 953, SPH302 Y EUT 844, sobre estos cuatro (4) vehículos existe una promesa de compraventa, producto de la firma de la promesa se ingresó a la cuenta de la institución la suma de \$ 50.000.000. a Diciembre de 2023. a la fecha del cierre de estos estados financieros no se ha recibido documentación que cambie el estatus de estos vehículos.

10- Para el año 2025 no fue posible los certificados de tradición y libertad de las propiedades bienes inmuebles descritas a continuación, debido que al consultar el certificado se mostraba el siguiente mensaje:

MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	MENSAJE
040-409657	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 2A REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-409658	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 1 REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-409659	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3 REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-409660	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3A REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-409661	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 4 REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-409662	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 5A REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-409663	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 6 REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-316733	EDIFICACIONES A 438 NO. 500-20 EDIFICIO ITATI REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-285236	EDIFICACIONES CALLE 2 CL 99-490-113 VILLA SANTOS/VILLA AILEEN REVALUADO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-5828	CASA N° 104 - MI PEQUEÑA UNIAUTONOMA	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-15106	CALLE 86 47-54 CONS. JURY Y SALA DE ASES.	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-568701	EDIFICACIONES CAMPUS DEPORTIVO POLIDEPORTIVO REVALUADO L A	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-568702	EDIFICACIONES CAMPUS DEPORTIVO POLIDEPORTIVO REVALUADO L B	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-10062	CRA 46-42 08 02- CASA CENTRO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-309625	CL 88 N° 47-134 AP 2A EDIFICIO JUAN IGNACIO	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación
040-30961	CL 88 No 47-134	No se puede generar el certificado de tradición mobiliaria, matrícula en calificación

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

11- Para El año 2025 los siguientes bienes inmuebles detallados a continuación, aparecen con la siguiente anotación:

MATRÍCULA INMOBILIARIA	DESCRIPCIÓN	ANOTACIÓN
040-3158	EDIFICACIONES EDIFICIO DE EDIFICIO POSTGRADO C 88 N° 47-167 / CL 90 N° 46-170 / C 88 46-185	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE BOGOTÁ D.C. C. ESPECIFICACIÓN MEDIDA CAUTELAR 0048 PROHIBICIÓN ADMINISTRATIVA - RESOLUCIÓN 00740 DEL 2018 INSTITUTOS DE SALVAMENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE NO HACEN NINGUN TIPO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN ART 14 INSTITUTO DE SALVAMENTO PARA LA PROTECCIÓN TEMPORAL DE RECURSOS Y BIENES EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA ESPECIAL - D
040-15027	EDIFICACIONES EDIFICIO DE EDIFICIO POSTGRADO C 88 N° 47-167 / CL 90 N° 46-170 / C 88 46-185	
040-32708	EDIFICACIONES EDIFICIO DE EDIFICIO POSTGRADO C 88 N° 47-167 / CL 90 N° 46-170 / C 88 46-185	
040-260157	EDIFICACIONES EDIFICIO DE EDIFICIO POSTGRADO C 88 N° 47-167 / CL 90 N° 46-170 / C 88 46-185	
040-6628	EDIFICACIONES CL 88 N° 47-104 - M PEQUEÑA UNAUTONOMA	
040-10042	K 46 42 08 02 - CASA CENTRO	
040-16106	EDIFICACIONES CALLE 88 47-54 CONS. JURY Y SALA DE ASES	
040-17462	EDIFICACIONES CALLE 88 47-54 CONS. JURY Y SALA DE ASES	
040-50040	TERRENO EDIFICIO PARQUEADERO C 90 N° 46-202 / C 88 N° 46-207 REVALUADO K 49C 88 23	
040-66561	Edificio M 040-481805	
040-97060	EDIFICACIONES CALLE 88 N° 47 115 REVALUADO-DRACADÉICA	
040-26881	EDIFICACIONES K 42A2 N° 85-185/ 86-197 CASA ANTENAS	
040-71950	EDIFICACIONES EDIFICIO DE BIBLIOTECA K 46 N° 88-68 / 88-62 / 88-54 / 88-56 Edificio M 040-481709	
040-116456	Biblioteca No reg	
040-37712	Biblioteca No reg	
040-190601	K 49C 88 69	
040-283236	EDIFICACIONES CASA 2 CL 90 480-113 VILLA SANTOS/VILLA ALBEN	
040-307268	GARAJE ED. JUAN IGNACIO	
040-307276	EDIFICACIONES C 88 N° 47-134 AP 2A EDIFICIO JUAN IGNACIO	
040-316733	EDIFICACIONES K 43B N° 82-82 AP 2C EDIFICIO ITATI	
040-469567	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 1	
040-469568	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 2A	
040-469569	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 2B	
040-469560	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3A	
040-469561	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3B	
040-469562	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 4A	
040-469563	EDIFICACIONES CALLE 87 # 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 4B	
040-481992	Genoves No reg. EN LITIGIO	

Tenido de informe de Dir. Jurídica

12- De acuerdo con lo establecido en nuestras políticas contables, se realizó avalúo de los activos de propiedad, planta y equipo propios y en control, con corte al 31 de diciembre de 2025 la empresa LONJAV Barranquilla llevó a cabo dicho proceso de valoración en el periodo de diciembre 2025 a marzo del 2026 detallado así:

DESCRIPCION	VALOR TERRENO 2022	VALOR CONSTRUCCION 2022	VALOR TOTAL AVALUO 2022	VALOR TERRENO 2025	VALOR CONSTRUCCION 2025	VALOR TOTAL AVALUO 2025	DIFERENCIAS AVALUO
C 46 N° 42 02 CASA CENTRO REVALUADO	325.980.442	-	325.980.442	350.275.489	-	350.275.489	24.295.047
CALLE 88 47 54 CONS. JURY Y SALA DE ASES. REVALUADO	853.470.298	472.857.772	1.326.328.069	909.235.511	476.441.350	1.385.676.861	59.348.792
K 43B N° 82 62 AP 2C EDIFICIO ITATI REVALUADO	95.432.783	162.493.658	257.926.442	115.451.707	196.579.834	312.031.541	54.105.199
K 49C N° 85 40 CEP REVALUADO	1.413.890.150	455.924.133	1.869.814.283	1.562.452.076	456.066.369	2.018.518.445	148.704.162
ORA 49C 88 56 C.E.P. REVALUADO	1.019.954.901	355.733.398	1.375.688.298	1.103.309.755	355.844.377	1.459.154.132	83.465.834
EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO LAS REVALUADO	28.597.959.795	47.642.709.062	76.240.678.857	30.386.630.309	50.827.417.883	81.214.048.192	4.973.369.335
CALLE 88 N° 47 118 REVALUADO	1.020.440.505	362.487.829	1.382.928.334	1.051.556.808	385.119.406	1.438.676.214	55.747.880
CASA CL 90 480-113 VILLA SANTOS/VILLA ALBEN REVALUADO	142.722.371	506.015.679	648.738.050	170.374.218	604.054.047	774.428.265	125.690.215
C 88 N° 47 134 AP 2A EDIFICIO JUAN IGNACIO REVALUADO	66.532.174	135.080.474	201.612.648	86.197.409	175.006.860	261.204.269	59.591.621
EDIFICIO DE BIBLIOTECA K 46 N° 88 68 / 88 62 / 88 54 / 88 56 REVALUADO	2.996.977.907	7.373.706.795	10.369.684.403	2.952.120.000	7.227.457.290	10.179.577.290	(190.107.113)
EDIFICACIONES EDIFICIO PARQUEADERO C 90 N° 46 202 / C 88 N° 46 207 REVALUADO	5.305.503.885	5.252.943.792	10.558.447.677	7.446.000.000	7.658.109.000	15.104.109.000	4.545.661.323
EDIFICIO DE EDIFICIO POSTGRADO C 88 N° 47 167 / CL 90 N° 46 170 / 46 180	5.384.294.737	22.090.595.985	27.474.890.725	5.957.964.776	23.808.823.500	29.766.788.276	2.291.897.550
CALLE 87 # 44 77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 1 REVALUADO	70.692.011	212.076.034	282.768.046	80.189.473	240.568.421	320.757.894	37.989.848
CALLE 87 # 44 77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 2A REVALUADO	21.547.095	58.256.962	79.804.057	25.091.028	67.838.706	92.929.734	13.125.677
CALLE 87 # 44 77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 2B REVALUADO	22.591.613	58.092.719	80.684.332	27.864.715	71.909.267	99.773.982	19.089.650
CALLE 87 # 44 77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3A REVALUADO	20.553.104	50.319.867	70.872.771	24.473.985	59.915.067	84.389.052	13.520.281
CALLE 87 # 44 77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3B REVALUADO	20.553.104	50.319.867	70.872.771	24.473.985	59.915.067	84.389.052	13.520.281
CALLE 87 # 44 77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 4A REVALUADO	23.045.221	62.307.450	85.352.672	26.510.779	71.677.292	98.188.071	12.833.399
CALLE 87 # 44 77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 4B REVALUADO	23.045.221	62.307.450	85.352.672	26.510.779	71.677.292	98.188.071	12.833.399
CAMPUS DEPORTIVO POLIDEPORTIVO REVALUADO	17.359.682.972	6.605.186.685	23.964.869.658	18.597.140.040	6.873.520.992	25.470.661.032	1.505.811.374
CALLE 88 N° 47 104 - M PEQUEÑA UNAUTONOMA	1.020.440.505	315.111.226	1.335.551.731	1.143.836.113	378.133.471	1.521.969.584	186.417.853
K 42A2 N° 85 185/ 86 197 CASA ANTENAS REVALUADO	998.156.757	105.262.950	1.103.419.707	1.029.687.346	121.727.597	1.151.414.943	47.995.236
URBANIZACION LA VIOLA LT 14 MZ F REVALUADO	22.396.345	-	22.396.345	26.923.715	-	26.923.715	4.527.370
LOTE TURBACO REVALUADO	380.362.103	-	380.362.103	419.525.165	-	419.525.165	39.163.062
TOTAL	67.206.235.699	92.368.789.394	159.595.025.093	73.545.916.082	100.187.811.188	173.733.727.269	14.138.702.176

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

NOTA 11. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

El siguiente es un detalle de las Inversiones en subsidiarias.

Concepto	Diciem. 31 2023	Diciem. 31 2023
Inversiones controladas al costo		
Entidades Privadas- Autónoma de Seguros Ltda.	14.000	14.000
Universidad Autónoma del Caribe Inc. Miami	16.210.309	16.210.309
Deterioro Acumulado de Inversión en Miami por aplicación del método de	(16.224.309)	(16.224.309)
Total	\$ 0	\$ 0

La inversión en la Universidad Autónoma del Caribe Inc. es una organización organizada bajo las leyes del Estado de la Florida (USA) con el propósito de operar un establecimiento de educación superior a nivel universitario con sede en Miami. El total de la inversión efectuada por la Universidad Autónoma del Caribe, mediante transferencias a través de bancos locales y contabilizada a la tasa histórica de la fecha en que se efectuaron las transferencias, ascendía al 31 de diciembre de 2017 a \$16,210.309 M, equivalentes a USD 6,910,539 (2016: \$13,685.344, equivalentes a USD 6,067,910).

Es de anotar que, desde el año 2018, esta inversión se encontraba totalmente deteriorada, situación que se mantiene para el año 2025. Debido a las pérdidas recurrentes incurridas por la sede de Miami, la Sala General (hoy Consejo Superior) decidió, a comienzos del año 2018, cerrar en forma definitiva la operación de esa sede.

Cabe mencionar que la universidad es la entidad controladora por poseer la totalidad del capital pagado de la mencionada corporación y, por consiguiente, aplicando el método de participación, registró en sus estados financieros separados una provisión por deterioro contra resultados, conforme a la **Sección 14** de la NIIF para PYMES y la **NIC 36** sobre deterioro de activos.

Se está a la espera de la autorización por parte del Consejo Superior, con previo concepto favorable del Consejo Administrativo y Financiero, con Acta No. 001 del 05 de febrero de 2025, para dar de baja estos rubros ya que esta inversión se encuentra totalmente deteriorada y ya se han cumplido y cancelado todos los trámites ante el gobierno de USA, según informes recibidos del área jurídica de la universidad.

NOTA 12. INTANGIBLES

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Licencia Software académico	267.378	174.599
Proyecto de Acreditación institucional	-	-
Proyectos de Investigación	2.301.801	2.301.801
Deterioro Acumulado	(2.301.801)	(2.301.801)
Totales	\$ 267.378	\$ 174.599

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



Las obligaciones financieras están garantizadas con hipotecas o restricciones sobre terrenos y edificios como se indica en la Nota 10.

Adicionalmente los préstamos a favor de los bancos Bancolombia, BBVA Colombia, Davivienda, GNB Sudameris, ITAU y Bogotá estaban garantizados con el 100% de los recursos de matrículas de diferentes programas académicos para lo cual se suscribieron contratos de fiducia mercantil irrevocables de administración y fuente de pago. En virtud de estos contratos los bancos toman los valores consignados por estudiantes para cancelar las cuotas vencidas de los préstamos, y el remanente lo transfieren a las cuentas bancarias de la Universidad.

Esto solo se aplicó hasta el 20 de marzo de 2018 cuando entra en vigor los institutos de salvamento y se crea el Patrimonio Autónomo Fiduprevisora Cta. Ahorro N°02410002625.

El valor de las Obligaciones Financieras que quedan calificadas en convocatoria de acreedores presenta un saldo de \$ 33.166.657

Las Obligaciones de LeaseBack y Leasing no entran entre los institutos de salvamento, debido a que son obligaciones de Tracto Sucesivos. Esta obligación sigue valorada para al cierre del año 2025 en \$ 12.679.581 y 1.062.140 respectivamente, clasificada una parte a corto y a largo plazo.

El valor de las obligaciones financieras de venta con Pacto de retroventa aumento a \$ 2.115.525, debido que en el mes de enero de 2023 se adquirieron dos nuevas obligaciones, las cuales están descritas a continuación:

1. Promesa de compraventa con pacto de retroventa entre la Universidad Autónoma y SAFELA GROUP S.A.S. de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 040-178115 y 040-216052, ubicados en la carrera 49c 88-40 y carrera 49C 88-56 respectivamente.
2. Promesa de compraventa con pacto de retroventa entre la Universidad Autónoma y VIÑAS MARTINEZ E HIJOS S. EN C., de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 040-71950 y 040-71951, ubicados en la carrera 42ª 86-189 y carrera 42ª 86-197 respectivamente.

En el año 2023 según acta del 2 de febrero, se hizo entrega a la sociedad INVESTMENT LOS GIRASOLES S.A.S, el inmueble ubicado en la calle 88 No. 47-90 con folio de matrícula 040-22383. Por lo anterior, se da por terminado el contrato de arriendo suscrito entre las partes con fecha de 21 de diciembre de 2021.

Con respecto al contrato de arrendamientos, por el pacto de retroventas de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria 040-178115 y 040-216052, ubicados en la carrera 49c 88-40 y carrera 49C 88-56 respectivamente, es pertinente revelar que solo se recibieron para el respectivo registro contable las facturas por este concepto correspondientes al primer semestre del 2025, ya que según información jurídica, se falló a favor de la Institución.

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



NOTA 14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Proveedores de bienes y servicios	1.213.129	1.209.740
Descuentos de Nómina	1.742.966	1.774.350
Descuentos de Nómina - Plan de Pagos	243.724	178.688
Costos y Gastos por pagar	25.133.343	21.166.111
Retenciones, Sanciones e Intereses por pagar	297.501	9.935.976
Impuestos, gravámenes y tasas	5.651.871	4.066.363
Contratos y Convenios en Ejecución	675.777	422.905
Otros Prestamos Acreedores-Varios	537.996	827.116
Recursos recibidos a favor de terceros	9.258	9.258
Devoluciones por pagar Estudiantes	191.007	218.735
Totales por pagar Corto Plazo	\$ 35.696.572	\$ 30.608.267
Proveedores de bienes y servicios	7.867.406	7.867.406
Descuentos de Nómina	647.824	756.203
Costos y Gastos por pagar plan de pagos	4.041.895	4.041.895
Retenciones, Sanciones e Intereses por pagar	9.935.976	9.935.976
Impuestos, gravámenes y tasas	1.058.334	1.058.334
Cuentas por pagar a largo plazo	12.953.420	12.953.420
Total por pagar a Largo Plazo-plan de pagos	\$ 36.504.855	\$ 36.613.234

Las cuentas por pagar corresponden a bienes y servicios y otros beneficios efectivamente recibidos por la Universidad a la fecha de cierre de los estados financieros y por sus características y documentación se clasifican como instrumentos financieros pasivos, que incluye además los provenientes de impuestos, gravámenes y tasas soportados con disposiciones de carácter legal.

Los rubros de descuentos de nómina corresponden a descuento efectuados a los empleados, los cuales se cancelan directamente a un beneficiario distinto como: Libranzas, Sindicatos, Fondos de empleados, Aportes voluntarios, Aportes de Seguridad Social en salud y pensión (corresponde a la parte aportada por el empleado con relación a este concepto la UAC no ha cancelado en su totalidad los periodos de enero y febrero de 2018), y Embargos entre otros.

El saldo de Retenciones, sanciones e intereses registradas en el plan de pagos asciende a \$ 9.935.976M.

Las cuentas por pagar a corto plazo se registraron al costo de la transacción.



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

El aumento en el rubro de costos y gastos por pagar a corto plazo se debe a los siguientes rubros:

Conceptos	Valor
Intereses de mora seg social	2.689.558,00
Intereses de mora impuesto predial, lease back y otros	1.572.390,00
Otras cuentas por pagar contratos	252.872,00
Otros pasivos	573.485,00
Total	5.088.305,00

En el rubro de Contratos y Convenios en Ejecución encontramos registradas las cuentas por pagar a favor de proveedores de los convenios y contratos estatales y otros por valor de \$ 675.777M

En el rubro de Otras ctas. por pagar plan de pagos, encontramos pasivos por pagar por préstamos a personas naturales por \$10.243.009 y a ex empleados por concepto de cálculo actuarial conciliación pensión de jubilación por valor de \$ 774.706

NOTA 15. Beneficios a empleados

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Nómina por pagar	3.186.255	1.324.369
Liquidaciones por pagar	1.011.700	1.060.833
Primas Extralegales	1.318.917	1.294.436
Cesantías Ley 50/90	2.453.398	2.340.477
Intereses sobre cesantías	365.775	353.084
Vacaciones	796.719	424.026
Aportes Fondo Pensión, Salud, Cajas -ARL Empleador	19.990.051	12.355.778
Aportes Fondo Pensión, Salud, Cajas	895.964	895.964
Otros Fondos-Plan de pagos	189.070	189.070
Total Cuentas Por Pagar Comerciales	\$ 30.207.850	\$ 20.238.037
Porción de cesantías a largo Plazo	551.280	583.595
Liquidaciones y bonificaciones por pagar plan de pagos	1.482.955	1.537.572
Total largo plazo	\$ 2.034.234	\$ 2.121.166

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



Los beneficios a empleados se determinaron de conformidad con la ley laboral colombiana. Estas obligaciones están registrados al costo de la transacción y están medidos a ese costo, que es el valor que se espera pagar para satisfacer dichas obligaciones laborales,

las obligaciones laborales indicadas a corto plazo son pagaderas en gran parte en el primer semestre del siguiente año. La porción estimada a largo plazo, corresponden a las cesantías de empleados contratados antes de entrar en vigor la Ley 50 de 1990, es decir régimen tradicional.

Las Liquidaciones y bonificaciones por pagar plan de pagos, son las liquidaciones de ex-trabajadores anteriores a la entrada en vigor los institutos de salvamento y están calificadas en la primera clase –laboral.

Con respecto a las liquidaciones y bonificaciones plan de pagos de la prelación laboral la universidad cancelo mediante pagos y compensaciones por valor de \$ 378.653M.

NOTA 16. Provisiones laborales y Provisiones Pasivos Contingentes

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Demandas Civiles y Administrativas	1.690.948	1.690.948
Provisiones Laborales	6.981.236	6.787.437
Otras Provisiones	180.000	180.000
Total	\$ 8.852.183	\$ 8.658.385
Porción de provisiones laborales a largo Plazo -Plan de Pagos	\$ 1.829.576	\$ 1.774.885
Acreencias Pasivos Contingente, Plan de pagos	\$ 2.207.027	\$ 2.249.527
Total Pasivos estimados-largo plazo	\$ 4.036.603	\$ 4.024.412
Total Pasivos estimados y provisiones	\$ 12.888.786	\$ 12.682.797



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

Las demandas civiles y administrativas corresponden a los procesos registrados en contra de la institución y a favor, los cuales se detallan a continuación.

JUZGADO	TIPO DE PROCESO	CALIFICACION PROBABILIDAD	CUANTIA PRETENDIDA
JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	Ejecutivo	Alta	\$ 30.000
JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	Ejecutivo	Alta	\$ 950.000
JUZGADO DIEZ (10) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA		REMOTO	\$ 20.837
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	\$ 454.263
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA - REPARTO			\$ 159.512
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA - REPARTO			\$ 36.237
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA		\$ 4.919
8° Civil del Circuito de B/quilla	Ejecutivo	Probable-50%	1.236.220
14° Civil del Circuito de B/quilla	Ejecutivo	Probable	5.195.940
12° Civil del Circuito de B/quilla	Ejecutivo	Probable	200.000
13° Civil Municipal de Barranquilla	Ejecutivo	Probable	30.734
12° Civil Municipal de Barranquilla	Ejecutivo	Probable	16.431
6° Civil Municipal de Barranquilla	Ejecutivo	Probable	330.332
6° Civil del Circuito	Verbal de Restitución de Bienes Muebles		
8° Civil del Circuito de B/quilla	Arrendamiento	Eventual-75%	678.300
1° Civil del Circuito de Barranquilla	Ejecutivo	Probable	474.592
8° Civil del Circuito de B/quilla	Ejecutivo	Probable	300.000
20° Civil Municipal de B/quilla	Ejecutivo	Probable	31.169
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	REMOTO	10.440
23° Civil Municipal de B/quilla	Ejecutivo	Probable	32.000
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	DECLARATIVO VERBAL		
6° Civil Municipal de B/quilla	Ejecutivo	Probable	42.837
12° Civil del Circuito de B/quilla	Verbal	Probable	11.885
21° Civil Municipal de B/quilla	Verbal	Terminado	198.351
28° Civil Municipal de B/quilla	Verbal	Probable	36.213
2° Administrativo del Circuito de B/quilla	Acción de reparación directa	REMOTA	15.885
1° Civil del Circuito de Barranquilla	EXPROPIACION		107.893
JUZGADO DIECIOCHO (18) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA		250.387
JUZGADO QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	DECLARATIVO VERBAL		11.310
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	DECLARATIVO VERBAL		90.000
15° Civil del Circuito de B/quilla	Declarativo Verbal		21.398
CENTRO DE ARBITRAJE CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	ARBITRAL	Eventual-50%	355.121
PROCESOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCION COACTIVA			444.145
PROCESOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCION COACTIVA			60.841
Juzgado catorce civil del circuito de barranquilla	Declarativo Verbal RESTITUCION DE INMUEBLES	Probable	98.598
JUZGADO QUINTO (15) CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL (LESION ENORME	MEDIA	8.946.743
			(11.794.442)

Dentro de las provisiones laborales acumula un saldo de \$ 6.981.236, que corresponden a demandas laborales de exempleados en contra de la institución, se encuentran en proceso de ser falladas por el juez, la cual tuvo una variación de \$193.798M por nuevos procesos laborales.

Con base en la información suministrada por el abogado del área de talento humano, se procedió con el registro contable de la provisión, según el porcentaje de riesgo.

Dentro de los pasivos contingentes del plan de pagos tenemos una variación por valor de \$564.131M que corresponden a reliquidación de proceso laboral en contra de la universidad autónoma por pensión de sobreviviente e indemnización juzgado 9° laboral, aprobado por consejo superior en sesión del 03 de septiembre de 2024.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

NOTA 17. Anticipos y avances recibidos

Esta cuenta corresponde a lo siguiente:

Concepto	Diciem. 31 2025	Diciem. 31 2024
Anticipos y avances recibidos Convenios y contratos	14.281.349	14.921.599
Promesa de Compraventas - Bienes	50.000	50.000
Total Avances y Anticipos Recibidos	\$ 14.331.349	\$ 14.971.599

En los Anticipos y Avances recibidos se registran los ingresos recibidos para terceros con destinación específica, tales como los ingresos recibidos por concepto de ejecución de contratos estatales, entre los convenios más importantes tenemos los siguientes:

TERCERO	CONVENIO
DISTRITO BOQUILLA	No. CD-05-2022-0397 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE BIENESTAR PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BOQUILLA
DISTRITO BOQUILLA	CONTRATO No. CD-05-2022-5255 (2) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE FORMACIÓN A NIVEL DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN, COMO MECANISMO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022-3
RED UNIVERSITARIA - REDU	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y FOROS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE VÍCTIMAS Y MIGRANTES EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS FOCALIZADOS, ASÍ COMO DE LAS PRINCIPALES ZONAS DE TRÁNSITO Y RECEPCIÓN DE MIGRANTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL A LAS COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA FORZADA Y VULNERABLES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE VÍCTIMAS Y MIGRANTES, ASÍ COMO DE LAS PRINCIPALES ZONAS DE TRÁNSITO Y RECEPCIÓN DE MIGRANTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REDU
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 202203020 FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SABERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES POTENCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CONECTIVIDAD
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° CEC-010 DE 2022 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ADAPTACIÓN DE PROTOCOLOS DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA OPERACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA MACONDO "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES, PARA LA COMPETITIVIDAD Y REACTIVACIÓN DEL TURISMO, DESARROLLANDO PROTOCOLOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS ATRACTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA No. CEC-011-2023 Prestar servicios de asistencia y apoyo especializado a la entidad para fortalecer las competencias y desarrollo tecnológico e innovación, impulsando los procesos de transformación digital. En el marco del proyecto "DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES EN EL SECTOR TURISMO, PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".
ALCALDÍA DE BOQUILLA	CONVENIO CONTRATO No. CD-02-2022-3412 ALCALDÍA BARRANQUILLA- DIPLOMADO INTERNACIONAL 2022
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL 602 de 2022 - PROGRAMA DE CONDUCCIÓN SEGURA (TA II) AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCCIÓN SEGURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE LOBA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONOMICA PARA APOYAR EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO HATILLO DE LOBA
GOBERNACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202201960 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ATLÁNTICO UNIDO", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA COHESIÓN SOCIAL EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
GOBERNACIÓN	CONTRATO No. 202104605 - ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - PRÁCTICA DEL PATINAJE EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE CONVIVENCIA SOBRE RUEDAS
MALAMBO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. AG-00 - MUNICIPIO DE MALAMBO - LECTO ESCRITURA
ITA MALAMBO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-001/12 DE AGOSTO 2021 - MUNICIPIO DE MALAMBO TRANSITO
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 2021 SUSCRITO - GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO ITA II
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONV DE ASOCIA. No. 0104-2016 / LA GOB. ATLCO. Y UAC- VÍCTIMA Y DESPLAZAM, PORTAL DE OPORTUNIDADES

Esta cuenta se incrementa en la medida en que se van recibiendo recursos de los entes contratantes de los convenios y contratos, previa facturación, a través de los desembolsos realizados a la UAC, para su ejecución.

Tel. (605) 3853400



UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA
DEL CARIBELA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

Se disminuye una vez se realice el cierre total de los convenios y contratos con el acta de liquidación de los respectivos contratos o convenios. (Ver nota 8)

NOTA 18 Ingresos diferidos por matrículas

Esta cuenta corresponde a lo siguiente:

Concepto	Dicem. 31 2025	Dicem. 31 2024
Matrículas pagadas por anticipado	8.118.938	11.903.148
Menos Descuentos, Becas y Devolución	-1.850.022	-2.040.832
Ingresos de terceros no identificados	470.910	646.090
Total Ingreso Diferidos	\$ 6.739.826	\$ 10.508.390

Los valores de las matrículas recibidas por cada semestre del año se registran como ingresos diferidos y se amortizan durante el semestre correspondiente a la prestación del servicio, con cargo a Ingresos Operacionales, de acuerdo con la **Sección 23** de la NIIF para PYMES. En caso de que un estudiante solicite por escrito la devolución de la matrícula, siempre y cuando de forma justificada informe que no podrá asistir a los cursos, se le devolverá el valor de esta, previa aprobación del órgano administrativo o financiero competente. Esto se presenta en una mínima proporción en relación con los estudiantes matriculados.

Las partidas de ingresos recibidos de terceros no identificados corresponden a valores consignados según extractos bancarios, los cuales no se han podido aplicar a la cartera al no tenerse certeza del tercero al cual corresponden. Por lo tanto, se procedió a contabilizarlos bajo este concepto. El saldo de partidas no identificadas asciende a \$470,910, conforme a los principios de reconocimiento y medición establecidos en la **Sección 11** de la NIIF para PYMES.

La universidad firmó un convenio académico con Tecnoglass, mediante el cual Tecnoglass suministró materiales para la renovación de la fachada de la Carrera 46, por un valor de \$1,174,401. Como contrapartida, la universidad prestará servicios educativos a los empleados de la empresa hasta completar el valor contratado. Al 31 de diciembre de 2025, la entidad ha compensado con matrículas un valor de \$646.090. Este acuerdo se contabiliza conforme a la **Sección 23** de la NIIF para PYMES y la **NIC 18** sobre ingresos ordinarios.



NOTA 19. Revalorización de bienes inmuebles

Al 31 de diciembre 2025 se realizó el avalúo correspondiente a los terrenos, construcciones y edificaciones por parte de la LONJAV barranquilla, aplicando las políticas contables.

DESCRIPCION	VALOR TERRENO 2022	VALOR CONSTRUCCION 2022	VALOR TOTAL AVALUO 2022	VALOR TERRENO 2025	VALOR CONSTRUCCION 2025	VALOR TOTAL AVALUO 2025	DIFERENCIAS AVALUO	PROPIEDAD DE INVERSION CTA. 19
C 46 N° 42-02 CASA CENTRO REVALUADO	325.980.442	-	325.980.442	350.275.489	-	350.275.489	24.295.047	
CALLE 88 47-54 CONS. JURI Y SALA DE ARB. REVALUADO	853.470.298	472.857.772	1.326.328.069	909.235.511	476.441.350	1.385.676.861	59.348.792	
K 43B N° 82-62 AP 2C EDIFICIO ITATI REVALUADO	95.432.783	162.493.658	257.926.442	115.451.707	196.579.899	312.031.641	54.105.199	
K 49C N° 88-40 CEP REVALUADO	1.413.890.150	455.924.133	1.869.814.283	1.562.452.976	456.066.869	2.018.519.845	148.705.062	
CRA 49C 88-56 C.E.P. REVALUADO	1.013.964.901	355.733.398	1.375.688.298	1.103.309.755	355.864.377	1.459.154.132	83.465.834	
EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO UAC REVALUADO	28.597.969.795	47.542.709.062	76.240.678.857	30.386.630.309	50.999.883	81.214.048.192	4.973.369.335	
CALLE 88 N° 47 11B REVALUADO	1.020.440.505	362.487.529	1.382.928.334	1.054.556.808	324.19.406	1.438.676.214	55.747.880	
CASA CL 99 49D-113 VILLA SANTOS/VILLA ALEEN REVALUADO	142.722.371	506.015.679	648.738.050	170.374.218	664.054.047	774.428.265	125.690.215	
C 88 N° 47-134 AP 2A EDIFICIO JUAN IGNACIO REVALUADO	66.532.174	135.080.474	201.612.648	86.197.489	175.006.860	261.204.269	59.591.621	
EDIFICIO DE BIBLIOTECA K 46 N° 88-68 / 88-52 / 88-54 / 88-56 REVALUADO	2.906.977.607	7.372.706.796	10.369.684.403	2.952.222.000	7.227.457.290	10.179.577.290	(190.107.113)	
EDIFICACIONES EDIFICIO PARQUEADERO C 90 N° 46-202 / C 88 N° 46-207 REVALUADO	5.305.503.885	5.252.943.792	10.558.447.677	446.322.000	7.658.109.000	15.104.109.000	4.545.661.323	
EDIFICIO DE EDIFICIO POSTGRADO C 88 N° 47-167 / CL 90 N° 46-170 / 46-180	5.384.294.737	22.090.595.989	27.474.890.726	5.557.964.776	23.806.823.500	29.766.788.276	2.291.897.550	
CALLE 87 N° 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 1 REVALUADO	70.692.011	212.075.034	282.767.045	80.189.473	240.568.471	320.757.944	37.989.848	
CALLE 87 N° 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 2A REVALUADO	21.547.095	58.256.962	79.804.057	25.091.028	67.838.706	92.929.734	13.125.677	
CALLE 87 N° 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 2B REVALUADO	22.591.613	58.092.719	80.684.332	27.964.715	71.909.267	99.873.982	19.189.650	
CALLE 87 N° 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3A REVALUADO	20.553.104	50.319.667	70.872.771	24.473.985	59.919.067	84.393.052	13.520.281	
CALLE 87 N° 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 3B REVALUADO	20.553.104	50.319.667	70.872.771	24.473.985	59.919.067	84.393.052	13.520.281	
CALLE 87 N° 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 4A REVALUADO	23.045.221	62.307.490	85.352.672	26.510.779	71.677.292	98.188.071	12.835.399	
CALLE 87 N° 44-77 EDIFICIO SOL CARIBE AP 4B REVALUADO	23.045.221	62.307.490	85.352.672	26.510.779	71.677.292	98.188.071	12.835.399	
CAMPUS DEPORTIVO POLIDEPORTIVO REVALUADO	17.359.682.972	6.605.189.168	23.964.869.658	18.597.160.040	6.873.520.992	25.470.681.032	1.505.811.374	
CALLE 88 N° 47-104 - ME PEQUEÑA UNIAUTONOMA	1.020.440.505	315.112.836	1.335.553.341	1.143.836.113	378.133.471	1.521.969.584	186.417.853	
K 43A2 N° 86-189/ 86-197 CASA ANTENAS REVALUADO	908.156.757	22.396.345	1.108.419.707	1.029.687.346	121.727.597	1.151.414.943	47.996.236	
URBANIZACION LA VIOLA LT 14 MZF F REVALUADO	22.396.345	-	22.396.345	26.923.715	-	26.923.715	4.527.370	
LOTE TURBACO REVALUADO	380.362.103	-	380.362.103	419.525.165	-	419.525.165	39.163.062	
TOTAL	67.206.235.698	42.368.789.394	109.595.025.093	71.545.916.082	100.187.811.188	171.733.727.269	14.138.702.176	

NOTA 20. Ingresos por matrículas

Los ingresos por matrículas se detallan de la siguiente manera:

Concepto

Matrículas Técnica Profesional

Matrículas Tecnológica Profesional

Matrícula Formación Profesional

Matrícula Postgrado

Total Matrícula

Becas - Superior Formación Técnica Profesi

Becas - Superior Formación Tecnológica Pr

Becas - Superior Formación Profesional

Becas - Post - Grado

Becas - Formación Extensiva

Desc-Dev - Formación Técnica Profesional

Desc-Dev - Formación Tecnológica Profesi

Desc-Dev - Formación Profesional

Desc-Dev - Post - Grado

Diciem. 31 de 2025

17.965

8.237

61.733.406

11.145.073

72.904.681

(3.194)

-

(2.005.773)

(1.916.642)

(3.095)

(7.386)

(2.059)

(15.825.777)

(2.687.552)

Diciem. 31 de 2024

5.831

39.812

58.769.833

12.393.333

71.208.808

-

-

(1.399.515)

(1.591.383)

-

(1.745)

(6.230)

(14.491.605)

(3.219.654)

853400



El componente de ingresos se encuentra constituido por el número de estudiantes efectivamente matriculados durante el ejercicio 2025, considerando los ajustes correspondientes por devoluciones, becas y descuentos aplicados. De conformidad con la Sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las NIIF para PYMES, los ingresos son reconocidos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño, es decir, cuando la entidad transfiere el control de los servicios de educación a los estudiantes matriculados.

Durante el ejercicio 2025, los ingresos por concepto de matrículas presentaron un incremento de COP \$1.700 millones en comparación con el ejercicio 2024. Este aumento se atribuye, principalmente, al ajuste de los valores de las matrículas establecido para la vigencia 2025. Sin embargo, los descuentos otorgados durante dicho período aumentaron en una proporción similar.

NOTA 21. Otros Derechos Académicos

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Derechos Académicos for. Técnica	2.025	6.227
Derechos Formación Tecnológica Profesor	5.481	5.190
IDIOMAS	3.568.747	3.685.358
DERECHOS ACADEMICOS FORMACION PROFESIONAL	1.397.224	1.539.357
Formación Post - Grado	655.230	889.051
Total Derechos Academicos	5.628.708	6.125.183

Este rubro presenta los ingresos diferentes a matrículas derivados de diversos programas académicos, clasificados como "otros derechos académicos", tales como cursos de idiomas, derechos de grado, homologaciones, cursos adicionales, entre otros. Conforme a la Sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las NIIF para PYMES, estos ingresos son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen las condiciones establecidas para la transferencia del control de los servicios educativos a los estudiantes y demás usuarios, y se mide de manera fiable el valor de los importes a ser recibidos.

El reconocimiento de estos ingresos está respaldado por resoluciones institucionales que autorizan el cobro de los derechos pecuniarios conforme a normativas aplicables. Durante el ejercicio, se presentó una variación significativa debido al incremento en los valores de dichos derechos, destacándose un aumento notable en los ingresos relacionados Idiomas y Postgrado.



NOTA 22. Extensión y Proyección Social.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Asesoría y Consultoría	600	48.520
Centro de Educación Permanente CEP	104.732	93.024
EDUC. NO FORMAL FORMACION EXTENSIV	1.600	
Total Ext. Proy. Social	106.932	141.544

Estos ingresos están conformados por los programas de educación permanentes, cursos seminarios y demás programas destinados a la difusión del conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar de la comunidad en general. Su reconocimiento sigue las disposiciones de la Sección 23 de las NIIF para PYMES.

NOTA 23. Actividades Conexas – Unidades de Negocios.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2023
Educación Formal Prescolar	142.652	105.464
Comunicación	478.166	153.093
Otros Servicios	948.018	1.265.941
Total Actividades Conexas - U. Negocios	1.568.836	1.524.498

La Universidad, además de los ingresos provenientes de las actividades de educación superior, genera ingresos adicionales a través de servicios complementarios relacionados con su objeto social principal. Estos servicios aprovechan de manera eficiente la infraestructura disponible, satisfaciendo las necesidades de la comunidad universitaria y, simultáneamente, atendiendo a terceros no vinculados directamente a la institución.

Dentro de estos servicios complementarios se incluyen los ingresos derivados de la operación de la casa club, el polideportivo y el parqueadero. La gestión de estas actividades está delegada al área de unidades de negocio, la cual se encarga de la relación con proveedores, la organización y la coordinación de los procesos asociados con los eventos y los servicios prestados. De acuerdo con la Sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las NIIF para PYMES, estos ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control de los servicios al cliente



y se asegura la medición fiable de los montos correspondientes, cumpliendo con los criterios de reconocimiento establecidos en las normativas internacionales de información financiera.

NOTA 24. Otros Ingresos de Operación.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Venta de Libros	-	-
Inscripción Técnica Profesionales	5.093	1.375
Inscripción Técnico	-	410
Inscripción Profesional Pregrado	633.489	843.000
Inscripción Post - Grado	187.625	234.562
Seminario - Diplomados - Foros - Congreso	1.066.805	1.230.448
Carnet Certificaciones y Multas	308.821	193.123
Total Otros Ingresos de Operación	2.201.833	2.502.921

Los ingresos operacionales corresponden a las actividades principales desarrolladas por la entidad en cumplimiento de su objeto social, tales como los derechos de inscripción, derechos de matrícula y derechos de grado, entre otros. De acuerdo con la Sección 23 "Ingresos de actividades ordinarias" de las NIIF para PYMES, estos ingresos son reconocidos en los estados financieros cuando se satisface la obligación de desempeño asociada a la transferencia del control de los servicios educativos y se garantiza una medición fiable de los importes a recibir.

Es importante destacar que los ingresos por conceptos de inscripción están debidamente registrados en la Nota 20, la cual presenta exclusivamente el valor acumulado de los descuentos otorgados. En alineación con su política institucional, la universidad ofrece inscripción gratuita para estudiantes de primer ingreso. Este beneficio se refleja como un ajuste en la medición de los ingresos brutos, conforme a las disposiciones contables aplicables, garantizando así la presentación fiel y transparente de los estados financieros.

NOTA 25. Costos Académicos

De acuerdo con las directrices establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) del Grupo 2 y los principios generales de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), los costos relacionados con la actividad académica deben ser clasificados como erogaciones directamente asociadas con la operación principal de la entidad educativa. Esto incluye costos que cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos para los activos o gastos dentro de los estados financieros.

Todo lo anterior debe ser reconocido y medido de acuerdo con las secciones aplicables de la NIIF para PYMES, como la Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo" y la Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos", así como con los principios de la NIC relacionadas cuando estas sean adoptadas como referencia para el marco conceptual de la entidad.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Docentes - Formación Técnicas Profesional		
Sueldos y Salarios	39.360	10.614
Contribuciones Imputadas	0	2.263
Contribuciones Efectivas	24.431	11.755
Aportes sobre la nomina	10.136	4.194
Prestaciones Social	3.582	2.951
Gastos de Personal diverso		
Subtotal - Formación Técnicas Profesional	77.509	31.773
Docentes - Formación Tecnológica Profesional		
Sueldos y Salarios	1.371	-
Contribuciones Imputadas	38.013	-
Contribuciones Efectivas	7.631	3.795
Aportes sobre la nomina	3131,1	3.299
Subtotal - Formación Tecnológicas Profesio	50.146	7.094
Docentes - Formación Profesional PTC		
Sueldos y Salarios	20.599.331	19.294.341
Contribuciones Imputadas	17.789	58.913
Contribuciones Efectivas	5.911.750	4.819.372
Aportes sobre la nomina	1.058.255	994.323
Prestaciones Social	4.926.973	4.804.062
Subtotal - Formación Profesional PTC	32.524.099	29.971.012
Docentes - Formación Superior Post - Grado		
Sueldos y Salarios	1.280.127	1.464.243
Contribuciones Efectivas	393.272	358.223
Aportes sobre la nomina	69.989	75.834
Prestaciones Social	138.996	146.151
Subtotal - Formación Superior Post - Grado	1.882.384	2.044.451
Docentes - Formación Investigación		
SUELDO Y SALARIOS	273.702	246.636
Contribuciones Imputadas	5.814	18.282
Contribuciones Efectivas	95.818	78.622
Aportes sobre la nomina	16.748	16.123
Prestaciones Social	81.393	82.067
Subtotal - Formación Investigación	473.475	441.730
Docentes - Formación Extensiva		
Sueldos y Salarios	148.922	158.326
Contribuciones Imputadas	127	1.767
Contribuciones Efectivas	57.265	57.273
Aportes sobre la nomina	11.425	13.589
Prestaciones Social	39.779	44.508
Subtotal - Formación Extensiva	257.517	275.464
Servicios Conexos a la Educación		
Sueldos y Salarios	658.947	647.669
Contribuciones Imputadas	10.840	2.838
Contribuciones Efectivas	204.249	166.899
Aportes sobre la nomina	35.934	34.349
Prestaciones Social	163.291	157.218
Subtotal - Servicios conexos a la educación	1.073.261	1.008.973
Educación Formal Continuada		
Total Costos	\$ 36.338.390	\$ 33.780.495

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Docentes - Formación Técnicas Profesional		
Sueldos y Salarios	39.360	10.614
Contribuciones Imputadas	0	2.263
Contribuciones Efectivas	24.431	11.755
Aportes sobre la nomina	10.136	4.194
Prestaciones Social	3.582	2.951
Gastos de Personal diverso		
Subtotal - Formación Técnicas Profesional	77.509	31.773
Docentes - Formación Tecnológica Profesional		
Sueldos y Salarios	1.371	-
Contribuciones Imputadas	38.013	-
Contribuciones Efectivas	7.631	3.795
Aportes sobre la nomina	3131,1	3.299
Subtotal - Formación Tecnológicas Profesio	50.146	7.094
Docentes - Formación Profesional PTC		
Sueldos y Salarios	20.599.331	19.294.341
Contribuciones Imputadas	17.789	58.913
Contribuciones Efectivas	5.911.750	4.819.372
Aportes sobre la nomina	1.058.255	994.323
Prestaciones Social	4.926.973	4.804.062
Subtotal - Formación Profesional PTC	32.524.099	29.971.012
Docentes - Formación Superior Post - Grado		
Sueldos y Salarios	1.280.127	1.464.243
Contribuciones Efectivas	393.272	358.223
Aportes sobre la nomina	69.989	75.834
Prestaciones Social	138.996	146.151
Subtotal - Formación Superior Post - Grado	1.882.384	2.044.451
Docentes - Formación Investigación		
SUELDO Y SALARIOS	273.702	246.636
Contribuciones Imputadas	5.814	18.282
Contribuciones Efectivas	95.818	78.622
Aportes sobre la nomina	16.748	16.123
Prestaciones Social	81.393	82.067
Subtotal - Formación Investigación	473.475	441.730
Docentes - Formación Extensiva		
Sueldos y Salarios	148.922	158.326
Contribuciones Imputadas	127	1.767
Contribuciones Efectivas	57.265	57.273
Aportes sobre la nomina	11.425	13.589
Prestaciones Social	39.779	44.508
Subtotal - Formación Extensiva	257.517	275.464
Servicios Conexos a la Educación		
Sueldos y Salarios	658.947	647.669
Contribuciones Imputadas	10.840	2.838
Contribuciones Efectivas	204.249	166.899
Aportes sobre la nomina	35.934	34.349
Prestaciones Social	163.291	157.218
Subtotal - Servicios conexos a la educación	1.073.261	1.008.973
Educación Formal Continuada		
Total Costos	\$ 36.338.390	\$ 33.780.495

Barranquilla - Atlántico



Los costos totales aumentan \$ 2.557 MM del año 2025 con respecto al año 2024, debido al aumento del año del IPC del año inmediatamente anterior más el 1.5% porcentual por convención sindical.

NOTA 26. Otros Costos:

El rubro de otros costos está conformado por erogaciones relacionadas con la parte académica, pero diferentes a los docentes directamente vinculados a través de contrato laboral o de servicios. Entre estos tenemos, costos por concepto de honorarios los cuales tuvieron un aumento lo que aumenta mayormente los otros costos, gastos de viajes y contribuciones y afiliaciones.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Capacitación, Bienestar Social y Estimulos		
Docentes sin vinculación laboral	37.623	25.005
Honorarios	360.305	434.221
Gastos de Viajes	177.470	179.152
Mantenimiento y Reparación	10.538	-
Contribuciones y Afiliaciones	34.497	550
Costos Diversos	7.891	10.821
Total Otros Costos	628.323	649.749

GASTOS ADMINISTRATIVOS

NOTA 27. Gastos de Personal:

Los gastos de personal están representados por los sueldos y demás gastos de fijos de nómina, necesarios para llevar a cabo las labores administrativas tendientes a gestionar y coordinar las actividades de control de los procesos internos dentro de la institución, con el fin de apoyar al área académica en el logro de sus objetivos.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Sueldos	12.197.593	11.965.654
Auxilios - Bonificaciones	1.284.211	762.987
Aportes a la Seguridad Social	5.907.195	5.218.934
Prestaciones sociales	3.308.059	3.328.854
Gastos de Personal Diversos	687.453	555.264
Total Salarios y Demas Laborales	\$ 23.384.510	\$ 21.831.694



El rubro de gastos de personal aumenta en unos \$ 1.553 MM del año 2025 con respecto al año 2024, principalmente por el aumento anual del IPC más el 1.5 adicional, por convención colectiva.

NOTA 28. Generales de Administración:

Estos rubros están conformados por aquellos gastos distintos a los de personal, necesarios para atender la necesidad que demanda la comunidad universitaria en general.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Mantenimiento y suministro	560.340	397.123
Servicios Públicos	2.956.555	2.445.074
Arrendamientos	630.528	1084.966
Viáticos y Gastos de Viajes	148.428	78.396
Publicidad y Propaganda	12.139	20.866
Impresos, publicaciones y afiliaciones	81.649	315.515
Seguros Generales	192.293	197.142
EVENTOS CULTURALES	-	-
Combustible y Lubricantes	18.877	20.408
Gastos Legales	189.230	73.655
Costos Procesales	-	-
Honorarios	520.894	524.158
Elementos de Aseo y Cafetería	155.183	108.065
Servicios Generales	101.393	34.817
Otros Gastos Generales	133.961	204.575
Total Generales de Administración	\$ 5.701.471	\$ 5.505.560

Estos gastos generales tienen un leve incremento de unos \$ 196M del año 2025 con respecto al año 2024 esto debido al incremento principal de los servicios públicos, el resto de gasto se mantienen debido a las políticas de disminución de gastos. Con relación a la disminución del rubro de arrendamientos, esto se debe a que solo se registraron facturas por servicios de arrendamiento del primer semestre del 2025, debido a temas legales de la administración.

NOTA 29. Impuestos, contribuciones y tasas:

La universidad en el desarrollo de sus operaciones está sometida a impuesto de ley, entre los que se destacan, el de industria y comercio que derivan una parte de sus ingresos al desarrollar su actividad principal, el de impuesto predial que recae sobre los bienes inmuebles de su propiedad y por concepto de gravamen a los movimientos financieros.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Predial Unificado	839.279	945.082
Industria y Comercio	323.757	331.955
Tasas	12.994	10.497
Impuesto sobre Vehículo Automotores	4.184	3.978
INTERESES DE MORA	2.930	-
Gravamen a los movimientos financieros	194.023	255.397
Contribuciones	-	8.522
Estampilla pro cultura	-	849
Total Impuestos, Contribuciones y tasas	\$ 1.377.167	\$ 1.556.278



NOTA 30. Deterioro, Depreciación y Amortización

En este rubro se registran gastos por concepto de depreciación, amortización y deterioro, los cuales producen una disminución en el valor neto de los activos de la universidad, los mismos se generan por el uso de la Propiedad Planta y Equipo, la pérdida o deterioro por obsolescencia o por la dificultad para recuperar algunos derechos registrados, en el activo como es el caso de las cuentas por cobrar de la institución.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Deterioro de Cuentas por Cobrar	55.215	279.887
DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR	-	-
Deterioro de Inventarios	-	81.496
Depreciación Propiedad Plantay Equipo	671.629	2.744.861
Amortización de Intangibles	365.983	286.172
Total Deterioro, depreciación y amortización	\$ 1.092.827	\$ 3.392.415

La disminución en el gasto por \$ 2.299MM, obedece a la valorización de los Bienes Inmuebles a través de avalúos, por una firma certificada, la cual conlleva a la reversión de las depreciaciones, en aplicación de la norma NIIF para pymes.

NOTA 31. Provisiones

Con fundamento en el principio de prudencia, la universidad aplica un enfoque conservador en el reconocimiento de gastos, privilegiando la precaución al realizar los juicios contables y estimaciones necesarias bajo condiciones de incertidumbre. Este principio, contemplado en la Sección 2 de las NIIF para PYMES del Grupo 2, establece que no deben sobreestimarse los ingresos ni subestimarse los gastos, lo que implica que los desembolsos con elementos de incertidumbre se reconozcan en su totalidad siempre que exista probabilidad de ocurrencia.

De acuerdo con la NIC 37, los pasivos contingentes y provisiones relacionadas con posibles erogaciones futuras se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento, asegurando

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Provisiones Laborales	3.010.838	2.717.386
Total Provisiones	\$ 3.010.838	\$ 2.717.386

que los costos no se subestimen en los estados financieros. Esto garantiza una representación fiel de la situación financiera de la universidad y proporciona información útil y confiable para los usuarios de los estados financieros.

Este rubro presenta provisiones por concepto de demandas civiles y laborales, las cuales están siendo atendidas por el área jurídica de la universidad y con el apoyo de abogados externos.



NOTA 32. Ingresos No Operacionales:

Los ingresos no operacionales de la universidad se generan por la gestión de fondos provenientes de matrículas y otros ingresos operativos, invertidos en cuentas colectivas a la vista para generar intereses financieros, reconocidos según las NIIF para PYMES Sección 23. Adicionalmente, "Otros ingresos no operacionales" incluyen arrendamientos de inmuebles, registrados según la NIC 17, en función del patrón de obtención de beneficios. Ambos deben revelarse de manera transparente en los estados financieros y notas explicativas.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Ingresos Financieros	149.389	217.863
Otros Ingresos no Operacionales	1.027.793	1.589.826
Total Ing. No Operacionales	\$ 1.177.182	\$ 1.807.689

El aumento en los "Otros ingresos no operacionales" se origina a partir del proceso de depuración de cuentas por pagar, en el cual se identificaron pasivos sujetos a prescripción por diversas razones. Asimismo, se incluyeron partidas conciliatorias pendientes de identificación, que contaban con una antigüedad superior a cinco años. Conforme a las disposiciones de las NIIF para PYMES del Grupo 2 y la NIC 37, estos pasivos se reclasifican como ingresos, dado que no cumplen con los criterios de reconocimiento como obligaciones vigentes.

En este contexto, las NIIF para PYMES establecen que los ingresos deben reconocerse en el momento en que se satisfacen las condiciones para su realización, reflejando de manera fiel la situación financiera de la entidad. Adicionalmente, la NIC 1 establece que tales ingresos deben ser presentados y revelados en los estados financieros.



NOTA 33. Gastos No Operacionales:

Los gastos no operacionales se originan de los saldos por concepto de obligaciones financieras que en su gran mayoría están amparadas con las medidas de salvamento.

Concepto	Diciem. 31 de 2025	Diciem. 31 de 2024
Gastos Financieros	2.762.027	2.995.848
Otros	12.573	52.290
Total Gastos no Operacionales	\$ 2.774.600	\$ 3.048.139

NOTA 34. Pasivos Reconocidos En Convocatoria de Acreedores

El reconocimiento de los pasivos contenidos en la Convocatoria de Acreedores se produce una vez el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 09740 del 5 de marzo de 2018 resuelve adoptar los Institutos de Salvamentos, contenidos en el artículo 14 de la Ley 1740 de 2014, en virtud de la Vigilancia Especial ordenado por el Ministerio, según Resolución 01962 de 2018. Estas medidas obligan a la Universidad a suspender cualquier pago a sus acreedores sobre las obligaciones surgidas o causadas hasta el 5 de marzo de 2018.

En Resolución No 2965 de 08-03-2022 fue aprobado el plan de pagos, por el Ministerio de Educación Nacional.

PASIVOS	VALORES	EJECUCIÓN
Laboral	7.187.143	2.319.213
Fiscal	5.776.214	
Fiscal -Intereses	1.968.022	
Prendario	28.600.455	
Hipotecario	2.887.138	
Proveedores	9.562.873	
Quirografarios	10.377.034	
Quirografarios - Intereses	9.927.153	
Contingente Registrado	2.242.876	153.872
Total Plan de Pagos	\$ 78.528.908	\$ 2.473.085
Acreedores varios contingentes	\$ 3.400.752	

Información tomada del reppte. entregado al MEN Dic -2025



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

Desde el mes de Octubre de 2022 entro en vigencia el pago de la primera categoría Prelación Laboral del cual se le ha ejecutado lo siguiente:

Detalle ejecución prelación Laboral		
MÉTODO	CANTIDAD	VALOR
PAGO EXITOSO	205	867.885
COMPENSACIÓN	90	184.108
PRESCRIPCIÓN	1	1.421.093
TOTAL		\$ 2.473.085

Información tomada del reppte entregado al MEN Dic -2025

El valor de \$ 3.400MM corresponde a pasivos contingentes revelados ya que en la contabilidad no se encontraban registrados estos montos, no existiendo documentos que contengan esas obligaciones, de igual manera, los acreedores que presentaron la solicitud de inclusión de dichos créditos, no adjuntaron los documentos que demuestren la existencia de esas obligaciones, es decir, no aportaron la existencia de obligaciones que fueran ciertas, claras y exigibles. Si en el futuro se llegase a demostrar la obligación, se procederá con el registro.

Con respecto a los contingentes registrados, en esta categoría se encuentran acreedores varios, entre ellos laborales, que fueron registrados bajo la modalidad de reconocimiento en la cuenta 27 de provisiones, por faltarle algún requisito de forma.

NOTA 35. Hechos relevantes durante el periodo sobre el que se informa.

- 1- La Universidad autónoma del caribe presenta los siguientes actos administrativos sancionatorios por parte de la Dirección y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales se describen a continuación:

ACTO ADMINISTRATIVO-RESOLUCIÓN SANCION No.	FECHA	EXPEDIENTE No.	FECHA	AÑO-PERÍODO	IMPUESTO	CUANTIA PRETENDIDA
2021002060000480	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	202082350100012000	15 DE OCTUBRE DE 2020	2016-11	SANCION POR NO DECLARAR - RETEPUENTE	\$489,840,000,00
2022002060000040	24 DE FEBRERO DE 2022	202082350100008000	26 DE MAYO DE 2021	2017-02	SANCION POR NO DECLARAR - RETEPUENTE	\$ 253.021.000,00
2021002060000080	24 DE MAYO DE 2022	202082350100008000	26 DE MAYO DE 2021	2017-03	SANCION POR NO DECLARAR - RETEPUENTE	\$ 242.707.000,00
2021002060000150	10 DE MAYO DE 2022	202281690100004000	25 DE ABRIL DE 2022	2017-04	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO- RETEPUENTE	SIN VALOR
2022002060000000	17 DE MAYO DE 2022	202182350100008000	26 DE MAYO DE 2021	2017-05	SANCION POR NO DECLARAR - RETEPUENTE	\$ 320.991.000,00
2022002060000030	09 DE JUNIO DE 2022	202281690100000000	08 DE JUNIO DE 2022	2017-09	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO- RETEPUENTE	SIN VALOR
2022002060000210	05 DE JULIO DE 2022	202182350100008000	26 DE MAYO DE 2021	2017-06	SANCION POR NO DECLARAR - RETEPUENTE	\$ 296.959.000,00
2022002060000060	25 DE FEBRERO DE 2022	202182350100007000	27 DE MAYO DE 2021	2018-01	SANCION POR NO DECLARAR - INFORMACION - IMPUESTO DE RENTA - A CUANTIA SANCIONARIA	\$ 64.220.000,00
2022002060000400	5 DE DICIEMBRE DE 2022	202281690100016000	30 DE NOVIEMBRE DE 2021	2017-12	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO- RETEPUENTE	\$ 348.287.000,00
20230200302	24 DE AGOSTO DE 2023	1		2017-7,2017-8,2017-9,2016-11,2017-4,2017-5,2017-5	RETENCION	\$ 1.642.634.900,00
20230200426	18 DE OCTUBRE DE 2023	1		2017-11,2017-02,2017-03,2018-01	RETENCION-RENTA	\$ 753.702.000,00

Barranquilla
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400



Es importante informar que estos periodos fueron liquidados con sanciones e interés con corte 05 de marzo de 2018 y fueron reconocidos por la Universidad en el plan de pagos aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución del N°2965 del 08 de marzo de 2022, luego de la aplicación de los institutos de salvamento para la protección temporal de los recursos y bienes, mediante resolución N°01962 del 12 de febrero de 2018.

En la vigencia del año 2023 la DIAN expidió resolución sanción por los periodos 2016-11, 2017-02 y 2018-01 posteriores los cuales solo se encuentran revelados ya que por los institutos de salvamento no se puede causar sanciones e intereses de periodos cobrados dentro de las medidas.

2- Lease Back Edificio Multipropósito y Parqueadero

Según informe de Dpto. Jurídico, ULTIMA ACTUACION: Fallo de Única instancia judicial en contra de fecha 1 de diciembre de 2022, en donde:

1) Decide dar por terminado el contrato de arrendamiento No. 001-0001000329 de fecha 30 de marzo de 2016 y 2) Ordena a restituir los inmuebles citados en la demanda:

a. EDIFICIO MULTIPROPOSITO Inmueble de matrícula inmobiliaria No. 040-451799 (área 3221,49 m2) ubicado en la carrera 46 No. 88-68

b. PARQUEADERO matricula inmobiliaria No.040-451805 (área 6073 m2) ubicado en la carrera 49 c no. 88-23/41/155, calle 88 No. 26-207, calle 90 No. 46-202

3. Ordena a la demandada a restituir los inmuebles- comisiona al Distrito a ejecutar la restitución

4. Condena en costas a la demandada y fija agencias en derecho por valor (\$55.758. 405.00)

Revisando el marco legal, nos permitimos pronunciar que:

La universidad ostenta la posesión, gozo y usufructo del inmueble, que continúa vinculado a la misión institucional que permite la continuidad y calidad del servicio misional, según concepto jurídico ratificado en feb del presente año.



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

LA UNIVERSIDAD QUE
IMPULSA EL PROGRESO

NOTA 36. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros a 31 Dic 2025.

a El Consejo Superior de la Universidad Autónoma del Caribe según Acuerdo No.005 en sección del 09 de Marzo 2026, elige como rector y representante legal al Dr: JORGE ENRIQUE SENIOR MARTINEZ por el periodo Mzo-2026 a Mzo-2030.

b- Fallo favorable, que, a través de la Dirección Jurídica de la Universidad, que interpusieron los recursos de ley contra una decisión emitido por la Secretaría de Hacienda del distrito Barranquilla, por el cobro indebido de periodos de industria y comercio ICA. De la vigencia 2020 y 2021. con fallo favorable a la Universidad seg. Resol. No. GGNDT-RS-32-2026 de 02-03-2026.

C- Fallo favorable que, a través de una defensa jurídica, se obtuvo no acceder al decreto de medidas cautelares adelantado por el juzgado Civil del Circuito, contra el fideicomiso Fiduprevisora.

d-Activación de los servicios de salud con EPS Sur, mediante acuerdo de pago

e- Impuesto al Patrimonio, **DECRETO 0173 DE 2026**

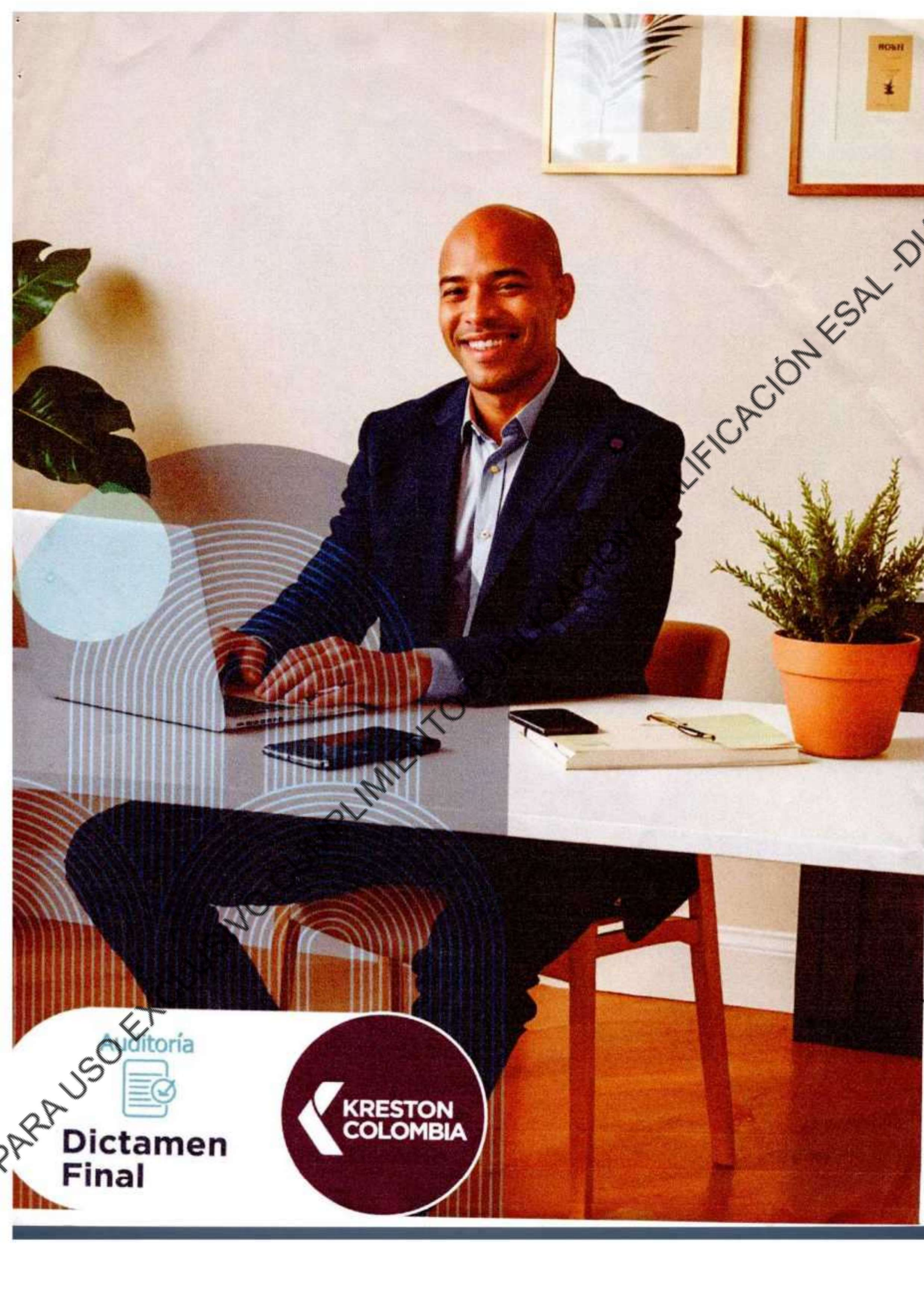
ARTÍCULO 1°. Impuesto al patrimonio para personas jurídicas. Adiciónese el numeral 6 al artículo [292-3](#) del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

"6. Para la vigencia 2026, las personas jurídicas y sociedades de hecho contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios. No serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las empresas del sector salud, las empresas que, en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de las autoridades nacionales, se encuentren intervenidas por el Estado y las empresas de servicios públicos domiciliarios de los municipios que han declarado la calamidad pública y se encuentran ubicados en la zona de afectación de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica contenida en el Decreto Legislativo 0150 de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, se harán las consultas a los órganos de control, tanto internos como externos, para evaluar la posible imposición tributaria.

Barranquilla - Atlántico
Calle 90 No. 46 - 112
Tel. (605) 3853400

57/5



PARA USO EX



**Dictamen
Final**



PARA USO EXCLUSIVO CUMPLIMIENTO PUBLICACIÓN CALIFICACIÓN ESAL -DI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**¹, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de

PARA USO EXCLUSIVO

Caracas 72 BP 10 07 Oficina 1152 Edificio Liberty Square, Telephones: number (+57) 6651 144 3000, Caracas, Venezuela. (+57) 6651 144 3000

Bogotá, Colombia

Caracas 301 BP 19 03 Banco Ciudad, Telephones: number (+57) 6651 144 3000, Bogotá, Colombia. (+57) 6651 144 3000

Calí, Valle del Cauca

Caracas 301 BP 19 03 Banco Ciudad, Telephones: number (+57) 6651 144 3000, Bogotá, Colombia. (+57) 6651 144 3000

Medellín, Antioquia

Caracas 301 BP 19 03 Banco Ciudad, Telephones: number (+57) 6651 144 3000, Bogotá, Colombia. (+57) 6651 144 3000

Manizales, Caldas

Caracas 301 BP 19 03 Banco Ciudad, Telephones: number (+57) 6651 144 3000, Bogotá, Colombia. (+57) 6651 144 3000

Barranquilla, Atlántico

Caracas 301 BP 19 03 Banco Ciudad, Telephones: number (+57) 6651 144 3000, Bogotá, Colombia. (+57) 6651 144 3000

Bucaramanga, Santander



auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Fundamento de la Opinión con Salvedades

1. No me fue posible verificar la existencia de los recursos depositados en las cuentas bancarias creadas antes de la constitución de los estatutos de salvamento, dado que:
 - ◀ No fueron suministrados los extractos y confirmación bancaria por parte de las Entidades Financieras de (11) cuentas bancarias; por lo anterior, no pude verificar la existencia del saldo en bancos, el cual presenta un valor de \$154 millones.
 - ◀ El rubro de efectivo y equivalente se encuentra sobrevalorado en \$101 millones correspondiente a partidas conciliatorias de cuentas diferentes a la fiducia, y anteriores a los estatutos de salvamento, producto de las diferencias entre los saldos en libros y las confirmaciones bancarias. Adicional a ello, se evidenció que existen firmas autorizadas para realizar cualquier tipo de transacción a través de colaboradores que ya no se encuentran vinculados con la Universidad.
2. La Universidad presenta un saldo de \$774 millones a 31 de diciembre de 2025, en las cuentas por pagar por concepto de pensión- nómina administrativa – Régimen anterior a la Ley 50 de 1990, sobre los cuales no obtuve el cálculo actual.
3. La Universidad no ha resuelto las situaciones de deuda presunta frente a las diferentes entidades que conforman el Sistema Integral de Seguridad Social, como puede observarse en los Estados de cuenta:
 - i. Mora por valor de \$2.814.087.870 ante la caja de compensación CAJACOPI certificación emitida el 24 de septiembre 2025.
 - ii. Mora por valor de \$937.993.916 ante PROTECCIÓN certificación emitida el 22 de septiembre 2025.
 - iii. Mora por valor de \$757.322.381 ante COLPENSIONES y por valor \$451,164,616 por concepto de diferencias en el pago, certificación emitida el 24 de septiembre 2025.
 - iv. Mora por valor de \$108.686.540 ante ARL SURA certificación emitida el 25 de septiembre 2025.
 - v. Mora por valor de \$2.814.087.870 ante CAJACOPI, certificación emitida el 30 de septiembre 2025

- vi. Mora por valor de \$72,361,661 ante SURA EPS, certificación emitida el 28 de septiembre 2025
 - vii. Mora por valor de \$1,309,750,198 ante SALUD TOTAL certificación emitida el 28 de septiembre 2025
4. La Universidad adeuda pagos por concepto de seguridad social desde el mes de agosto de 2022 al 31 de diciembre 2025 por valor \$22.953 millones e intereses de mora por valor \$6.357 millones.

La Universidad Autónoma del Caribe recibió los siguientes Actos Administrativos - Mandamiento de pago por parte de la Secretaría de tránsito y seguridad vial - Alcaldía de Barranquilla durante el periodo 2024, que a la fecha durante el periodo 2025 no han sido resueltos:

- i. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Mandamiento de Pago No. MP-DT-2024-0047697 del 6 de mayo de 2024.
 - ii. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Mandamiento de Pago No. MP-DT-2024-00447776 del 6 de mayo de 2024.
 - iii. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Mandamiento de Pago No. MP-DT-2024-0038551 del 6 de mayo de 2024.
 - iv. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Mandamiento de Pago No. MP-DT-2024-0038568 del 6 de mayo de 2024.
 - v. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Mandamiento de Pago No. MP-DT-2024-0038554 del 6 de mayo de 2024.
 - vi. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Mandamiento de Pago No. MP-DT-2024-0038553 del 6 de mayo de 2024.
 - vii. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Mandamiento de Pago No. GGI-CO-O-01508 por concepto de impuesto predial unificado del siguiente bien inmueble del 10 de julio de 2024.
5. Se observó que las Políticas Contables no determinan los criterios para determinar la provisión o no de los procesos jurídicos de conformidad con el riesgo representado en la posibilidad de perder o no el proceso. Asimismo, en relación con la matriz de contingencias emitida por los abogados, respecto de los procesos calificados con riesgo alto, se observó que la revelación se realiza por un valor inferior al de las pretensiones. Por ejemplo:
- i. Proceso Ejecutivo Singular demandante CONSORTIA el valor de la cuantía pretendida es de \$360.000.000, sin embargo, el valor provisionado es por menor valor \$245.801.395
 - ii. Proceso Ejecutivo Singular demandante Color al cuadrado S.A.S el valor de la cuantía pretendida es de \$495.747.507, sin embargo, el valor provisionado es por un menor valor \$239.300.631

6. En el informe allegado de procesos jurídicos se evidenció que los procesos coactivos llevados ante la DIAN no cuentan con la calificación de probabilidad para efectos de su provisión o revelación como pasivo contingente.

E- Opinión con Salvedades

Excepto por lo mencionado en el párrafo D anterior, en mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

F- Párrafo de Énfasis

Sin que implique una modificación a mi opinión, llamo la atención para informar que la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**, de acuerdo con el proceso de reorganización según la ley 1740 de 2014; presenta pasivos reconocidos por cuantía aproximada de \$78.528 millones de conformidad con el plan de pagos, el cual fue aprobado por el Ministerio de Educación mediante Resolución N°2965 del 08 de marzo de 2022 y empezó a operar desde el mes de octubre del año 2022; durante lo corrido del año 2025, se efectuaron pagos por valor de 128 millones correspondientes a la categoría 1 denominada Prelación Laboral de conformidad con la Nota 34 de los estados financieros. Al cierre 31 de diciembre de 2025 la ejecución del plan de pagos equivale al 3.15%.

En el entendido de que no se cuenta con evidencia del levantamiento de los institutos de salvamento ordenados por el Ministerio de Educación a la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo dispuesto en la Resolución 03740 del 5 de marzo de 2018, y considerando lo establecido en la Ley 1740 de 2014, se aclara que el objetivo no es desconocer las obligaciones previamente garantizadas con los bienes afectados por la medida. Por el contrario, se busca garantizar su conservación para la prestación adecuada del servicio educativo, de modo que, una vez se levante la medida, se puedan retomar las acciones necesarias, tras la normalización de la situación económica, para responder a los acreedores.

Por lo anterior, esta revisoría fiscal recomienda que las acciones dirigidas a la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución sean previamente autorizadas por el Ministerio de Educación y formen parte de los planes de acción establecidos para la recuperación de la Institución.

G- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

H- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Consejo Superior y Consejo Académico

Además; conceptúo que, durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Superior, excepto porque el Consejo Académico no se reúne de manera mensual incumpliendo con lo indicado en el artículo 30 de los estatutos, situación que ocurre del mismo modo con el Consejo de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que no se reúne mensualmente conforme a lo indicado en el artículo 35 de los estatutos de la Institución.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente; no obstante, en cuanto al registro del Libro de Actas del Consejo Superior no se evidenció que se encuentre inscrito ante una entidad de Inspección, Control y Vigilancia conforme el ARTÍCULO 1.2.1.5.4.5. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE** presenta pasivos por obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mencionadas en el literal D, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

I- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Consejo Superior y Consejo Académico
- ❖ Otra documentación relevante

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados

Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecta a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Superior y Consejo Académico, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

J- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del Consejo superior y Consejo Académico excepto por lo mencionado en el literal H, en todos los aspectos importantes.

Así también, se evidenció que a los colaboradores y aprendices SENA no se les están realizando los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y; en caso de terminación de la relación laboral los exámenes de egreso. La persona encargada de atender la auditoría confirmó que, desde el año 2023 la entidad no cuenta con un proveedor para llevar a cabo dichos procesos. Actualmente, los exámenes de ingreso únicamente se realizan al personal del área de mantenimiento, en atención al nivel de

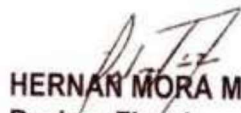
riesgo asociado a sus funciones. Así mismo, se indicó que a ningún docente catedrático se le practica este examen.

Se identificó que los colaboradores no se encuentran afiliados a caja de compensación. Al respecto el área encargada manifestó que las afiliaciones a CAJACOPI no se pueden realizar por la plataforma; por cuanto la Universidad se encuentra bloqueada en razón a la deuda que presenta ante la entidad

Realizada la consulta ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se observó que la Universidad, si se encuentra obligada a inscribir las bases de datos y; que cuenta con un total de siete (07) registros de bases de datos, de las cuales las denominadas "Estudiantes activos, deudores, clientes potenciales, proveedores, graduados, proyectos y Empleados activos" fueron inscritas entre el 06 al 12 de diciembre de 2023 y, a la fecha no cuentan con actualización de conformidad con el título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio; en donde se indica que la información en el RNBD deberá actualizarse anualmente, entre 2 de enero y el 31 de marzo o dentro de los diez (10) días hábiles de cada mes cuando se realicen cambios sustanciales.

K- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.


HERNÁN MORA MARTINEZ

Revisor Fiscal

T.P 24697-T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Barranquilla D.E.I y P. 25 de marzo de 2026

DF- 0282 - 25